

**N° 014-2020** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 04 de agosto del 2020, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Marco Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandi  
Randall Alberto Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marcos Eduardo Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Alfonso Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Yorman Guillén Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

Se contó con la presencia del Síndico Ronald Torres Vargas.

Se deja constando en el acta la asistencia de los señores Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, quienes fueron declarados en Comisión en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
  
Jesús Brenes Rojas  
Yamilette María Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando José Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora  
Victorino Herrera Aguilar

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Iveth Fernández Fonseca  
Sonia María Solano Morales  
Isabel Araya Jiménez  
María Graciela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Carolina Eras Hidalgo  
Karla Patricia Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
María Joaquina Dittel Sarmiento  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

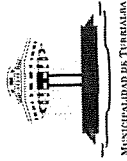
**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**Entonación Himno Nacional.**  
**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria N° 013-2020 del martes 28 de julio del 2020.



**ARTICULO SEGUNDO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

A) Juramentación miembros Comisión de Alto Nivel Negociadora de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.

B) Asuntos Urgentes

**ARTICULO TERCERO**

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Correspondencia

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

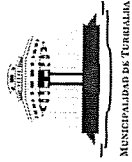
**Acta Sesión Ordinaria N° 013-2020 del martes 28 de julio del 2020.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el folio 65011 en el dictamen de vivienda quiero personalmente agradecerle a doña Elizabeth Bermúdez que hiciera ese cambio porque se va a favorecer y vamos a estar más los síndicos que viven lejos, muchísima gracias doña Betty. Y en el folio 65057 dice 2 votos contra Regidor Walding Bermúdez y la Regidora Flora Solano quiero que corrijan por qué Regidor Walding no votó, el que votó fue el compañero Yorman Guillén.

- En el Folio No. 65057, Inciso 9 del Artículo Quinto, corregir donde dice dos votos en contra de los Regidores Walding Bermúdez Gamboa y Flora Solano Salguero, léase correctamente dos votos en contra de los Regidores Yorman Guillén Salazar y Flora Solano Salguero.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir al oficio 65008 donde estábamos en la revisión del acta anterior, yo hice alusión al Convenio o al Reglamento de Pluses de la Municipalidad de Turrialba, que estaba en el Contencioso Administrativo, ahí no viene incorporada mi intervención donde le solicité al señor Alcalde, que me informara el día de hoy el asunto de en qué estado está esa situación que fue enviado en noviembre de 2018 y que al día de hoy no sé si este recurso fue interpuesto ante el Contencioso Administrativo, como jerarca impropio o superior de este Concejo Municipal y que por lo tanto exijo que se me informe o se averigüe si de verdad fue presentado o no eso porque ha pasado mucho tiempo y no sé absolutamente nada y si es de mi interés tener ese conocimiento tanto para mi persona como por la ciudadanía de Turrialba, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

- En el folio 65010 – Artículo Primero – Discusión y aprobación Acta Ordinaria No. 012-2020 del martes 21 de julio del 2020, por error involuntario se omitió el comentario del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, el cual se incorpora en esta acta y dice:



**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** En el folio No. 64.949 yo hice patente en este folio, la situación y le solicité al señor Alcalde, que me averiguara para ver cuál es la situación sobre el Reglamento de Dedicación Exclusiva y los pluses o carrera profesional, los pluses del personal que fue un Reglamento que nosotros aprobamos en noviembre del 2019, y que hubo cierto conflicto de competitividad y que por eso se mandó al Órgano Impropio, que sería el Contencioso Administrativo, entonces me gustaría saber cuál es la suerte, porque han pasado prácticamente dos años casi, y no sabemos cuál ha sido el pronunciamiento, si realmente el Reglamento fue enviado o no, en su debido momento y por lo tanto si hoy no lo trajera el señor Alcalde, que de hoy en ocho volvería otra vez a consultar, para ver si la Administración logró averiguar cuál es la situación de este expediente que para este regidor es sumamente importante porque así nos va dando cual es la ruta a seguir con respecto a esto de los pluses dentro de la Municipalidad de Turrialba.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Lo que generáramos es que del comentario de don Walding, el señor Alcalde se dé por enterado y que quede en el acta para qué en su momento puede dar una respuesta al respecto.

**Con estos comentarios se aprobó y firmó el Acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRIGUEZ MORALES**

**A) Juramentación miembros Comisión de Alto Nivel Negociadora de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.**

Primero reconocer también la presencia de nuestro señor Vicealcalde Segundo don Sergio Jiménez Ríos, bienvenido don Sergio, está Comisión de Alto Nivel está integrada por tres partes evidentemente por la parte sindical, la parte del Concejo y la parte de la Alcaldía, los 5 regidores si no más recuerdo era don Randall, don Mariano, don Octavio, mi persona y doña Flora, por parte del Concejo y los tres de la Alcaldía son el señor Alcalde y los dos Vicealcaldes, de tal manera que si existe alguna situación alguno de ellos pueda ejercer las funciones de la Alcaldía, como yo mismo no me puedo juramentar entonces primero voy a juramentar a todo lo demás y después de eso el Vicepresidente me juramentará a mí.  
Es el artículo 194 de la Constitución Política, e indica:

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”  
- Si, juro  
- Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demanden.

**Quedan debidamente juramentados y autorizados para qué un plazo prudencial ingrese el proceso de negociación de la Convención Colectiva.**

**El señor Vicepresidente – Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo procede a juramentar al señor Presidente Municipal - Reg. Arturo Rodríguez Morales**

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”  
- Si, juro  
- Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demanden.

Con eso que se notifique entonces al Sindicato que ya fue oficializada esta Comisión de Alto Nivel, para que inicie la negociación de la Convención Colectiva en tiempo y forma y que en un plazo prudencial nos den un informe de las mismas.

**SE ACUERDA:**

Notificar al Seccional de la ANEP de la Municipalidad de Turrialba, que ya fue oficializada la Comisión de Alto Nivel, para que se inicie la negociación de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Turrialba, en tiempo, forma, y plazo prudencial. Aprobado por unanimidad.

**B) Asuntos Urgentes.**

1. Nota firmada por la Licda. María Elena Montoya Piedra – Directora Ejecutiva Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al Alcalde y los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Randall Artavia Roda.

El próximo jueves 06 hay un reunión de la Federación de manera extraordinaria, para que don Randall y el señor Alcalde, si no puede asistir el señor Alcalde pueda designar a uno los dos Vicealcaldes a que nos acompañen a la Federación, que se realizará a las 9:00 de la mañana en el salón de Sesiones de la Municipalidad de El Guarco, con un tema de mucha importancia para la Federación.

2. Oficio RHDPZ-078-2020 firmado por el señor Diego José Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos, dirigido al señor Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, de fecha 04 de agosto del 2020.

Un gusto saludarle, por este medio quisiéramos solicitar de sus buenos oficios para que basado en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la prevención, investigación y sanciones para el acoso y el hostigamiento sexual en la Municipalidad de Turrialba, sea juramentado el Comité Institucional para la prevención del hostigamiento sexual, en una sesión del Concejo Municipal, para lo cual requerimos nos indique una fecha a la mayor brevedad si fuese posible, para proceder a convocar a los funcionarios que integran este Comité para que se realice el acto correspondiente y puedan empezar a laborar.

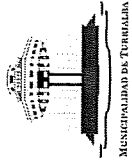
**SE ACUERDA:**

Indicarle al Lic. Diego Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos, que se le convoca al Comité Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual, para el próximo martes 11 de agosto 2020, a las 4:15 p.m., para que se hagan presentes para proceder con la juramentación de dicho Comité.

3. Oficio UAI-WT/198-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido el 04 de agosto 2020.

**Asunto:** Comunicación de cambios del plan de trabajo 2020

Reciban un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles los cambios realizados al plan de trabajo 2020, los cuales son:



**Punto No. 17**

Estudio del plan de trabajo 2020: Auditoria de carácter especial “Terrenos municipales”

Modificación: Auditoria de carácter especial “Gestiones administrativas por la afectación del Covid, en la municipalidad”

Lo anterior se debe a que, ante la emergencia nacional que estamos atravesando por el COVID 19, y en relación a las actividades y actuaciones que está realizando, esta unidad de auditoria determinó que el nivel de riesgo es mayor.

**Punto No. 20**

Estudio del plan de trabajo 2020: Auditoria de carácter especial “Cuentas por cobrar y gestión de cobro”

Modificación: Cumplimiento de la Ley No. 9848.

Específicamente en lo señalado en el artículo 20.

ARTÍCULO 20- Programa extraordinario de fiscalización La Contraloría General de la República y las auditorías internas de las municipalidades deberán elaborar y ejecutar, conjuntamente, un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de lo establecido y autorizado en la presente ley.

Las auditorías internas de las municipalidades deberán presentar anualmente, para los periodos 2020, 2021 y 2022, un informe ante el Concejo Municipal respectivo, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización, así como de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente ley.

Adicionalmente se trabajará en coordinación con la Contraloría General de la Republica en el Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley No. 9848, en informes bimensuales.

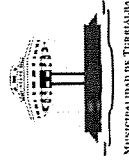
Cabe indicar, que dicho cambio se registrará en el programa (PAI) de la Contraloría General de la Republica, como así corresponde.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las modificaciones en el plan de trabajo de la señora Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano, para los periodos 2020 y 2021. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

4. **Oficio CCPYTLBA-024-2020 del joven José Daniel Vega Martínez – Presidente Comité Cantonal Persona Joven de Turrialba, dirigido a Alcalde y Concejo Municipal, recibido el 04 de agosto 2020.**

65068



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reciban un cordial saludo, por este medio el Comité Cantonal de la Persona Joven remite el oficio CPJ-AL-070-2020, con la intención de brindar mayor claridad sobre el proceso de solicitud de aval a la modificación del Plan de Trabajo Anual. Además, comunicamos la anuencia por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven de conversar con miembros de este Concejo Municipal en aras de aclarar alguna inquietud y facilitar la gestión en cuanto al aval.

Deseándoles éxitos en sus funciones y sin otro particular se despide (F) José Daniel Vega Martínez – Presidente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Este tema lo reiteramos será enviado a la Comisión de Hacienda porque es ahí donde se está discutiendo y en todo caso hoy en los informes de la Presidencia será conocido un informe del Asesor Legal que el Concejo le solicitó en el acta anterior con relación a los vértices legales y conceptos jurídicos de lo que significa un aval entonces la indicación es que este oficio, junto con el planteamiento del oficio del Consejo Nacional de la Persona Joven 070 sea trasladado a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

**SE ACUERDA:**

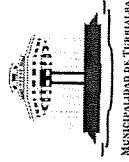
Trasladar los Oficios No. CCPJTALBA-024-2020 firmado por José Daniel Vega Martínez – Presidente Comité Cantonal Persona Joven de Turrialba y No. CPJ-AL-070-2020 firmado por la Licda. Rosa Eugenia Castro Zamora – Asesora Legal Consejo de la Persona Joven, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que continúen con el estudio de esta solicitud y puedan brindar un dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Oficio EENJ.AWAS-04-2020 firmado por el Licdo. Wilber Abarca Solano - Funcionario Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido el 03 de agosto 2020.**

**SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PUESTO.**

Quien suscribe, Licenciado Wilber Abarca Solano cédula de identidad 302980399, abogado carne 20547, funcionario municipal, por este medio, presento ante ustedes Honorables miembros del Concejo Municipal la presente **SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PUESTO A PROFESIONAL MUNICIPAL 1**, conforme a derecho corresponde, con sustento en los siguientes hechos:

1. En fecha 27 de enero 2020 mediante oficio EENJ.AWAS-01-2020 fechado 27 de enero 2020, se presenta al señor Alcalde Municipal Magister Luis Fernando León Alvarado solicitud de recalificación de puesto; la señora Licda., Lisbeth Barboza G., en su condición de Alcaldesa Municipal a.i., mediante oficio N° MT-AM-LFLA-2047-2020 de fecha 30 de enero 2020, solicita al Departamento de Recursos Humanos expresamente ... **llevar a cabo el análisis (cambio sustancial plaza) y emitir el criterio técnico correspondiente, para mejor resolver**"; el Departamento de Recursos Humanos en fecha 14 de febrero del 2020, en oficio RHDPZ- 026-2020, firmado por el señor Lic., Diego Pérez Zamora, responde al señor Alcalde Municipal que ese departamento por lo obsoleto y discontinuado que se encuentra el Manual Descriptivo de Clases de Puestos ya que fue elaborado en el año 2007, procederá a realizar una actualización del mismo para analizar y definir los puestos que por el



cambio sustancial de las funciones requieren de una recalificación; a su vez indica que se espera esta actualización para el mes de junio 2020, recomendando al señor Alcalde, esperar a que se actualice el Manual para ver si procede o no la solicitud realizada por mi persona; así las cosas, el señor Alcalde Municipal en oficio MT-AM-LFLA-2112-2020 de fecha 21 de febrero 2020 me responde en iguales términos a la respuesta que brindo el Departamento de Recursos Humanos.

2. En fecha 2 de julio 2020, habiendo transcurrido el plazo que indica el Departamento de Recursos Humanos y que es utilizado por el señor Alcalde para responder ante la solicitud presentada en fecha 27 de enero de 2020, por medio de oficio EENJ. AWAS-03-2020 fechado 1 de julio 2020, el suscrito insiste al señor Alcalde Municipal con la SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PUESTO A PROFESIONAL MUNICIPAL 1, empero, a la fecha el señor Alcalde ha sido omiso respecto de la misma, que si bien es cierto no es una solicitud de hace un mes, sino que es un asunto de fecha anterior y bien conocido por el señor Alcalde.

Es por lo expuesto que acudo, conforme a derecho corresponde, respetando el debido proceso, a tan honorable Concejo Municipal, para que, en observancia de deberes y derechos de las partes, procedan conforme, y den curso a la **SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PUESTO A PROFESIONAL MUNICIPAL 1**, según argumentos que se exponen en oficio EENJ. AWAS-03-2020 (SE ADJUNTA COPIA), a fin de que en acuerdo se resuelva lo petitionado, ya que a la fecha la Municipalidad, específicamente el Departamento de Recursos Humanos no ha realizado la actualización del Manual de Clases de Puestos como lo indicó (de forma general, a todo el manual), en oficio RHDPZ- 026-2020.

Considero una vez más que la dejadez municipal, no tiene por qué afectar a quien suscribe, y que a la víspera de la elaboración del Presupuesto Ordinario 2021, este tema debe resolverse sin mayor tardanza, procurando no causar mayores daños que los ya causado a las partes, pero muy especialmente al petente.

Se adjunta, para mejor resolver, copias de los siguientes oficios:

1. MT-AM-MEMT -0051-2015, fechado 3 de febrero 2015, firmado por la señora Licda., María Elena Montoya Piedra.
2. EENJ. AWAS-01-2020, de fecha 27 de enero 2020, y EENJ. AWAS-03-2020 de fecha 1 de julio 2020, firmados por quien suscribe el presente.
3. MT-AM-LFLA-2047.2020, con fecha 30 de enero 2020, firmado por la señora Licda., Lisbeth Barboza G.
4. RHDPZ- 026-2020, del 14 de febrero del 2020, firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora.
5. MT-AM-LFLA-2112-2020, firmado en fecha 21 de febrero por el señor M.Sc. Luis Fernando León A.

#### **PETICIÓN:**

- 1) Se modifique la clasificación del puesto de Administrativo Municipal 1 a Profesional Municipal 1 dentro del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Turrialba 2007.
- 2) Se proceda con la reasignación del puesto de Administrativo Municipal 1 que ocupa el suscrito Licenciado Wilber Abarca Solano, Abogado, cédula de identidad 302980399 a Profesional Municipal 1.



- 3) Se proceda con el ajuste de salario según la modificación de la clasificación del puesto y la reasignación solicitada que corresponde.
- 4) Se proceda con el cálculo y pago de pluses salariales según la modificación de la clasificación del puesto y la reasignación solicitada que corresponde.

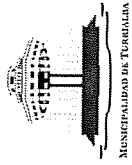
**PARA NOTIFICAR,**

Departamento de Cobros, Municipalidad de Turrialba. Licenciado Wilber Abarca Solano. Abogado. Carne 20547.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia lo analizó y evidentemente aquí se anexan el documento del señor Alcalde y del Departamento de Recursos Humanos, me parece que antes de poder decidir sobre esto, lo correcto es que el abogado del Concejo haga un análisis jurídico de la competitividad del Concejo en este tipo de cosas, entonces la sugerencia sería trasladarlo al Asesor Legal para que nos haga un análisis jurídico al respecto.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Para hacer referencia en cuanto a la nota recién leída, debo decir que si es del conocimiento de la Alcaldía, la cual trasladó al Departamento de Recursos Humanos y que forma parte de lo que apenas iniciamos de la formulación del presupuesto ordinario, uno, dos, me parece que el funcionario se extralimita ya que de acuerdo al artículo 17 inciso a del Código Municipal esas potestades son únicas y exclusivas del Alcalde Municipal, entonces yo creo que aquí cualquier pronunciamiento o análisis no vendría a realizar mayor modificación y debo decir de que la pretensión para que ustedes lo sepan, de este funcionario es pasar a ser un profesional en derecho más en la Municipalidad, lo cual en el Código establece una obligación más, y debo alertarles esto a ustedes, para que no digan de que no lo dije y que quiero que así conste en actas por favor, hay una obligación porcentual y hay dos pronunciamientos, uno de la Contraloría General de la República en cuanto al ejercicio de un profesional en derecho colegiado y su remuneración, una remuneración de más o extraordinaria que representa un porcentaje mayor y esto sería cargado al programa I, entonces esto ustedes tendrían que tener en cuenta cuando se lee esta nota, así que quiero limitarme a eso y me parece que en la buena comunicación como le atendí a la persona que escribe la nota, en mi oficina bien él puede preguntar, mal hacen al querer trasladar asuntos a este Concejo que no corresponde, creo que tiene que haber un respeto claro de este órgano bicéfalo, como yo he atendido en todo momento, ser respetuoso con ustedes, no estoy diciendo que ustedes han sido irrespetuosos conmigo, pero creo que no debemos llevar temas que son meramente Administrativos al Concejo y eso tendría que acarrear a una serie de medidas obviamente por la Administración, igual con el tema de las jubilaciones, como lo explicaba hasta este año he visto que se han enviado al Concejo y las jubilaciones tienen que ir única y exclusivamente al Administrador General, no entiendo por qué esta nueva dinámica, lo cual no hay nada que haya que tapan, porque al final tiene que ir en el Presupuesto, pero no sé quién encamina y mal asesora a estas personas a realizar actos que no corresponde.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En este sentido señor Alcalde, yo lo que hago es pasárselo al Abogado para que él más bien dé una respuesta, porque no podemos de una vez pasarlo al Alcalde porque él está haciendo una petición al Concejo, yo tengo mi propia opinión del tema y no quiero externarla hasta que haya un criterio legal del abogado, donde diga me parece que las competencias del Concejo y de la Alcaldía están muy claramente determinadas



en la ley, en el Código Municipal, artículo 13 y artículo 17, pero es mejor que esto se dé un criterio legal y no un criterio preliminar, de una discusión del Concejo.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Las competencias están muy claras en el artículo 13, dice cuáles son las funciones de este órgano deliberativo y cuáles son las funciones también de la Administración que nos representa tanto don Luis Fernando León que es nuestro Alcalde y también en segunda instancia, la señora Vicealcaldesa Milagro Rowe, esto ya es reincidente y a mí me parece que está muy claro el Código Municipal don Arturo, es nada más darlo por conocido en su herencia creo yo, porque el Asesor Legal tiene múltiples obligaciones y me parece que algo tan básico como es la interpretación de las funciones y las competencias de mi persona y cada uno de ustedes como regidores las tenemos muy claras y no es nada del otro mundo, que el señor Asesor utilice su valioso tiempo en otros menesteres que a este Concejo Municipal nos puede estar acarreado, entonces yo su inquietud yo no lo estaría aprobándola por qué, porque considero que el Código Municipal está muy bien establecido en el artículo 13 y en el artículo 17 y aquí nadie está cogobernando, ya aquí cada quien tiene sus funciones y por lo tanto observo que votaría darlo por conocido y trasladárselo al señor Alcalde, ese es mi raciocinio del voto, de no mandarlo al Asesor Legal. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces hay dos propuestas, la Presidencia solicita que el documento sea enviado al Asesor Legal para que él dé una respuesta al funcionario, y don Walding indica que solamente se dé por conocido, los señores regidores que están de acuerdo en apoyar la posición de la Presidencia que se envíe al Asesor Legal para que dé una respuesta legal al funcionario sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por cuatro votos a favor y tres en contra, entonces se pasa al Asesor Legal.

### **SE ACUERDA:**

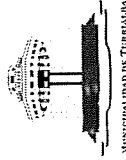
Trasladar la solicitud del funcionario Wilberth Abarca Solano al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que realice un análisis jurídico e emita su criterio para dar respuesta al interesado. Aprobado por 4 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Solano Salguero, Bermúdez Gamboa y Arce Obando.

- 6. Escrito firmado por vecinos del Barrio La Alegría (Camusa) dirigido al Alcalde, Concejo Municipal, Asoc. Des. Santa Rosa, Recope, Ministerio de Salud, Delegación Policial, MINAET Turrialba y Delegación de Tránsito, recibido el 30 de julio del 2020.**

**Asunto:** Exposición de distintas problemáticas en el barrio La Alegría (Camusa)

Procedemos a realizar una exposición ordenada de una serie de problemáticas que se vienen presentando en el barrio la Alegría, también conocido como Camusa, mismas que han llevado a los vecinos a organizarnos y ocuparnos en la búsqueda de soluciones con el fin de evitar afectaciones mayores en la comunidad. Para ello procedemos a exponer de manera detallada dichos problemas en 4 ejes principales que son: Salud, Seguridad, Infraestructura y Temas Ambientales. Nuestro mayor interés como comunidad es la intervención y el acompañamiento de cada una de las instituciones y personas encargadas, para que en conjunto con la organización comunal, vayamos dando solución a lo indicado a continuación:

65072



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
DEPARTAMENTO SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



### 1. Problemáticas relacionadas a la Salud:

En las últimas semanas se ha evidenciado un aumento de insectos como moscas, zancudos y otros mosquitos en las casas, así como el aumento de los malos olores, que relacionamos con construcciones de establos para caballos, cerdos, vacas, los cuales se encuentran cercanos a casas de habitación. Dichas construcciones se encuentran en la propiedad del señor Laurence Poundstone que también es cercana al río Turrialba, por lo que los desechos y aguas sucias se vierten directamente en éste.

Por otra parte es importante mencionar también un constante ingreso y salida de camiones ganaderos por la noches y madrugadas, los cuales generan afectación de ruido a los vecinos de alrededor y molestias por el ruido del ganado, no permitiéndose un descanso reparador necesario para todos en la comunidad.

Asimismo, otro problema a mencionar, son una serie de quemas de desechos que se realizan principalmente los fines de semana, estas se llevan a cabo en la chatarrera que se encuentra al fondo de la comunidad terreno se supone propiedad de un señor apellidos Arguedas Brenes, generando molestias y problemas de humo en el barrio que afecta directamente a los vecinos, dado que es molesto y hasta tóxico, impide respirar adecuadamente con las afectaciones que ya conocemos para niños, dejando de lado el interés superior que debe prevalecer tratándose de menores de edad. Las personas asmáticas que tiene nuestra comunidad también se ven seriamente afectadas por los humos generado en las quemas constantes de material tóxico.

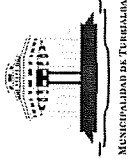
Labores comunes del hogar, como por ejemplo el secado de ropa al aire libre se ven seriamente afectadas, creemos también que la impregnación de las ropas con las cenizas y humos han sido las causantes de algunos brotes de alergias en varios vecinos.

### Búsqueda de soluciones:

Solicitamos una inspección formal a las autoridades de Salud, Municipalidad y MINAET, con el fin de determinar si se está realizando un manejo adecuado de los desechos que se están generando en ambas propiedades, que además determinen si sus prácticas son adecuadas considerando lo establecido en los permisos de funcionamiento (si existen). Asimismo solicitamos una nueva revisión en toda la comunidad y fumigación como medida preventiva contra el dengue; dado que en meses anteriores dicha comunidad fue un foco principal de criadero del mosquito **Aedes Aegypti** y que como lo describimos anteriormente se ha incrementado considerablemente la cantidad de zancudos en nuestra comunidad.

Nuestra mayor preocupación radica en cómo se están manejando en dichas propiedades el tema de recipientes, tanto de desechos en la chatarrera, así como los bebederos y recipientes de los establos mencionados anteriormente.

Solicitamos una orientación adecuada para encontrar una solución al manejo de los malos olores, el aumento de moscas y otros insectos los cuales podrían traer otros tipos de enfermedades a los vecinos, la disminución de ruido que genere paz, descanso adecuado y la solución ante las quemas que se han estado realizando al aire libre.



## **2. Seguridad:**

En temas de seguridad, nuestra principal preocupación en la comunidad radica en un aumento de robos que se están generando en casas de habitación, talleres, y vehículos de los vecinos.

En los últimos días ha estado ingresando muchas personas ajenas a la comunidad, los cuales podrían estar potenciando el aumento de delitos ocasionados en el barrio. El principal motivo por el que estas personas circulan en la comunidad se debe a que hacen ingreso con múltiples cosas de desecho que son llevadas a la chatarrera ubicada en un terreno se supone propiedad de un señor apellidos Arguedas Brenes.

Por otro lado y no menos importante, se ha notado un aumento en el ingreso a la propiedad del señor Lawrence Poundstone que se origina por la visita a trabajos de mecánica automotriz (taller mecánico) que se realizan en la propiedad y los temas relacionados a comercio de ganado.

Como último aspecto, encontrado en este punto, es el funcionamiento de 2 locales anexos a casas de habitación, que operan vendiendo bebidas alcohólicas y comidas (supuesto bares clandestinos), los cuales ponen en riesgo la comunidad dado que no se sabe el estado en el que las personas salen de esos lugares conduciendo, aumentando el riesgo de accidentes y potenciales daños a propiedades.

Si bien es cierto, es difícil determinar que uno u otro de los factores en mención sea el que este detonando la llegada de las personas de lo ajeno a la comunidad, si podemos tomarlos como potenciales generadores de la problemática de aumento de robos en el barrio, tacha de vehículos, potenciales daños a la propiedad y hasta algún posible accidente dado que en muchas ocasiones circulan de forma rápida, irrespetando que es un barrio sin calle principal, donde se encuentran niños y podría ser propenso un accidente.

### **Búsqueda de Soluciones:**

Acudimos a las autoridades competentes con el fin de realizar una inspección en estos lugares para determinar: si cuentan con los permisos correspondientes de funcionamiento municipal, de salud, y todos aquellos aspectos necesarios que garanticen la seguridad de toda la comunidad y la disminución de dicha problemática.

Asimismo se solicita un patrullaje más constante de parte de la fuerza pública principalmente en horas de la noche y la madrugada las cuales son las más propensas para cometer delitos y se ha notado una disminución de esta labor por parte de dichas autoridades.

También reiteramos la solicitud formal a la Municipalidad de Turrialba para que realicen una revisión del funcionamiento de dichos lugares para determinar si cuentan con los permisos correspondientes para el funcionamiento.

Se solicita a la Municipalidad un análisis con el fin de determinar la posible instalación de cámaras de seguridad (domos) los cuales permitirían una mejor vigilancia y mayor seguridad para toda la comunidad.

La comunidad iniciará con los contactos correspondientes para que sea brindado el curso de seguridad comunitaria, impartido por la fuerza pública, con el fin de tener una mejor preparación para así mitigar los problemas de robo que se están ocasionando.

Para nosotros es de suma importancia contar con la ayuda de los entes encargados de forma oportuna, con el fin de atacar dicha problemática y disminuir los daños que se están ocasionando.

### **3. Infraestructura**

En materia de infraestructura sin duda es necesaria la intervención de nuestro gobierno local, dado que la ausencia de aceras, red de aguas pluviales, alcantarillas y fugas de agua en el acueducto municipal, han ocasionado un deterioro importante de la capa asfáltica, impactando directamente el estado de los vehículos.

Un aspecto a considerar en este rubro, es el aumento importante y de forma constante de vehículos que se encuentran en la vía pública en el taller Setea, lo cual muchas veces hasta dificulta el paso normal de vehículos que transitan en la comunidad.

También es importante señalar que existe un incremento en la circulación de vehículos que no son de los residentes de nuestra comunidad y que muchos lo hacen a gran velocidad.

### **Búsqueda de Soluciones:**

Solicitamos a la Municipalidad de Turrialba la reparación de una fuga de agua del acueducto municipal, que se encuentra en frente de la propiedad de Recope donde pasan los oleoductos.

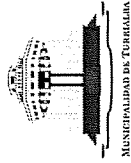
También se requiere la inclusión y ejecución en los proyectos municipales, la reparación de la capa de asfalto de la comunidad, dado que ya cuenta con un deterioro importante que debe ser solucionado prontamente, así como considerar el establecer 2 reductores de velocidad para disminuir un riesgo latente de un accidente que ponga en peligro una vida humana.

Se solicita un análisis y asesoramiento para llevar a cabo la red de aguas pluviales de la comunidad, dado que es importante un sistema adecuado que permita mayor durabilidad a la carretera, aceras y cunetas adecuadas para un mejor drenado de todas las aguas.

Se solicita una asesoría para la instalación de reductores de velocidad en resguardo del interés superior de los niños que circulan por nuestra comunidad, dado el aumento en la circulación de vehículos a gran velocidad que pueden generar un accidente fatal en cualquier momento.

### **4. Temas Ambientales:**

Actualmente nuestra comunidad se encuentra en un constante aumento de peligrosidad debido a factores relacionados con actividades que se están realizando tanto de la chatarrera ubicada en un terreno se supone propiedad de un señor



apellidos Arguedas Brenes como los establos que se han construido y se construyen en la propiedad del señor Laurence Poundstone.

En la Chatarrera se han estado realizando rellenos muy cercanos al río, se han talado árboles, se realizan quemas, se botan desechos cerca del río, utilizan maquinaria para movimientos de tierra, reciben todo tipo de escombros de construcciones y desechos de otros lugares.

En la propiedad del señor Laurence Poundstone construyen establos y encierros para animales, aumentando así aguas negras y desechos que van directamente al río causando una contaminación al ambiente.

Es notorio observar en la propiedad de Recope por donde pasan los oleoductos una importante humedad en el terreno (charco) proveniente de aguas estancadas que podría ocasionar un aumento de distintas enfermedades.

La tala de árboles que se ha realizado en la propiedad de la chatarrera muy cercano al río, así como la falta de dragado del río para mantener la limpieza del cauce, contribuyen de forma importante al debilitamiento del dique el cual es la única y máxima seguridad de la comunidad ante un eventual crecimiento de río en temporada de invierno.

Es necesario recordar que históricamente el Río Turrialba cuenta con episodios importantes en sus crecidas de caudal y que ha demostrado lo que puede ser capaz. Ante estos avisos de la naturaleza es de suma importancia estar adecuadamente preparados y trabajar ante todo con la prevención y no con el desastre; por lo que actualmente nos encontramos en riesgos que podrían ocasionar el desastre mas no así prevenir.

#### **Búsqueda de Soluciones:**

Solicitamos a las autoridades Municipales, Ministerio de Salud, Minaet, realizar las inspecciones correspondientes en cada materia a cargo con el fin de subsanar los problemas mencionados.

Es importante determinar si se cuentan con los permisos de funcionamiento correspondientes, manejos de desechos residuales adecuados, debilitamiento del dique por talado de árboles, falta de dragado del río que ocasiona posibles desbordamientos poniendo en riesgo la comunidad y el oleoducto de la tubería de Recope.

Determinar si se realizan manejos adecuados para los escombros, desechos y chatarra que se recibe en la chatarrera ubicada en el terreno se supone propiedad de un señor apellidos Arguedas Brenes.

Eliminar cualquier posible foco de contaminación ambiental al río así como todos aquellos factores que garanticen la salud, seguridad, bienestar de la comunidad y el cantón en general.

Los vecinos que conforman la comunidad de la Alegría de Turrialba o Camusa como también es conocida, nos sentimos muy complacidos en saber que las autoridades actuales son conscientes de la importancia que es la solución de estos problemas que aquejan nuestro barrio; no dudamos en que prontamente cuando conozcan de

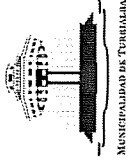
dichos problemas pondrán sus manos a la obra para ayudar a resolver a la mayor brevedad cada uno de los puntos mencionados.

Ponemos a disposición una serie canales de comunicación para que juntos resolvamos todos estos problemas por un mejor vecindario, **por un mejor cantón**. Esperamos prontamente recibir respuestas de las acciones tomadas por cada uno de los departamentos competentes, asimismo nuestra comunidad inicio manos a la obra en la resolución de tareas a realizar en otras áreas de nuestra comunidad, en la cuales podemos contribuir de forma voluntaria al gobierno local.

Sírvase utilizar como medios de comunicación los siguientes correos electrónicos, [kebrenes@gmail.com](mailto:kebrenes@gmail.com), [dariohernandezaraya@gmail.com](mailto:dariohernandezaraya@gmail.com), [tagoca@gmail.com](mailto:tagoca@gmail.com) y los teléfonos 8863-9406 con Kenett Brenes, 6297-0782 con Tatiana González, 7142-7167 con Dario Hernández, 8558-8091 Sandra Aguilar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Con respecto a esta nota tiene varios puntos y creo que lo vamos a centrar para que podamos desarrollarlo, que se le envía el señor Alcalde porque hay unas solicitudes de inspecciones, para que él le diga a los inspectores y personal encargado de la Administración que puedo hacer esas gestiones y también a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, porque hay temas que hay necesariamente coordinar con algunas entidades, porque es curioso, me decía el Reg. Kevin Aguilar Sandí que una comunidad como Camusa tan pequeña, tenga tantas acciones de vulnerabilidad y esto debe ser reflejo de muchas cosas que están pasando y perdónenme que me tome 45 segundos, porque en estos últimos días han pasado muchas cosas en nuestro cantón, y uno no puede sustraerlas, hay que estar en la realidad que algo está pasando en nuestra sociedad como Turrialbeños, ante eso yo le solicito a la Comisión de Seguridad Ciudadana, poder tomar acciones y reunirse con las autoridades competentes y nos digan qué está pasando, porque eso no está bien, lo estamos viendo con Camusa, pero lo vimos en el centro de la ciudad, lo vimos hasta con personas que han robado ganado, porque lo vio en una noticia, 30 cabezas de ganado se robaron y también desafortunadamente hasta un familiar de mi papá que se vio afectado recientemente y también uno observa que algo está pasando y muchas dificultades, yo no voy a generar un tema de ser apocalíptico, pero importante y se lo pido a don Randall como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana que sí pueda hacerse algo en sentido.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es importante poner un alto de atención en esa comunidad, yo conozco algunos de los temas de ahí, hace poco hablé con algunos vecinos y si es preocupante le decía ahora don Arturo, que en un lugar tan pequeño ocurran tantas cosas, tantas anomalías y yo creo que si es necesario prestarle mucha atención porque, no sé qué puede pasar ahí, probablemente la cercanía del río o no sé qué otro factor implica que la gente, creo yo o pienso yo, que la gente se ha adueñado de terrenos que no son de ellos y están presentando cosas que no son correctas, entiendo que hay una chatarrera, sería bueno revisar si cuenta bien con todos permisos y con todo eso, pero también me y ahí en la nota lo indicaban los vecinos, comentan de que hay establos, parece que alguien llega a dejar ganado, lo guardan ahí, cosas complicadas que obviamente alteran la paz de los vecinos y ya vieron la nota es extensa, como les digo la semana hablé con algunos vecinos y me manifestaron que ellos iban a enviar esta nota para que se le diera el trámite necesario, entonces a lo que nos corresponde a nosotros, la parte Administrativa, a ver que se pueda hacer, pero me parece que por medio de Randall y los que pertenecemos a la Comisión de Seguridad también ver de qué forma



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



65077

podemos materializar algunos acciones para que se hagan las inspecciones debidas, a ver si en realidad todo lo que se dice ahí es cierto, hay cosas muy graves y hay cosas que ya los vecinos están empezando a comentar, pues obviamente ellos son los que viven allí, se dan cuenta del diario vivir, conocen a la gente que vive, a la gente que anda, a la gente que no es de ahí, eso pasa en todas las comunidades y más en una tan pequeña, si nos ponemos a ver ahí la comunidad hasta ahora se yo que se llama La Alegría, siempre lo conocí yo Camusa, pero es una comunidad pequeña, muy muy pequeña, si nos ponemos a ver eso, yo no creo que esa entrada tenga más de 1 km de distancia y no creo que le tenga tantas casas, pero eso me llama la atención, ver que tienen muchos problemas y que son cosas que definitivamente alguien va a tener que meterse a arreglar un poquito y a revisar, entonces le pido aquí con todo respeto al señor Alcalde la posibilidad de verificar, lo que en las manos de él esté, de revisar cuestión de permisos de patentes y eso y la otra parte pues indicarle también al Ministerio de Salud y a Fuerza Pública que se acerquen a esa comunidad para ver y revisar ese tipo de cosas que se denuncian en esta nota. Que mis palabras queden en acta.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente:** Hay una situación muy importante con respecto a lo que se ve ahí con la chatarrera, bueno no solamente con la chatarrera, sino que cuando estuve como su coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias hace unos años, en varias visitas que realizamos con el Geólogo Julio Madrigal, una de las preocupaciones grandes de ahí es el estar socavando el dique, principalmente en esa zona de Camusa, es de muy alto riesgo y desgraciadamente a pesar de los estudios y todas las gestiones que se realizan, la gente sigue realizando trabajos sobre lo que queda del dique, que es muy poco y yo creo que me decía Julio, hace unos años, que es muy importante más bien fortalecer esa zona de ahí, porque uno de los lugares donde con mayor impacto de fuerza en las crecidas del río Turrialba es ese sector, a la vez de que se habían realizado unos trabajos creo que por la zona de Aquiares hace unos años también, donde le daba una limpieza que hicieron en el río que prácticamente le daba mucha fuerza al cauce del río en esa zona y el impacto lo recibía muy fuerte esta zona de Camusa, mi preocupación es que si están socavando esa parte del dique nos podríamos ver en serios problemas en Turrialba y creo que es muy importante hacer una valoración, ojalá que vuelva a venir el geólogo Julio Madrigal, para con los informes que él tiene, tiene informes muy completos de Turrialba, realmente es una persona que conoce bastante, bastante toda la situación del río Turrialba, de las fallas y una serie de situaciones que nos afectan y yo creo que esto, digamos importantísimo el que cuidemos esa parte de ahí, si están trabajando con materiales de chatarra y esto, es sumamente peligroso más si se está socavando la zona. Que mis palabras queden en acta.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Talvez para mencionar algunas cosas que me parecen importantes, lo que tiene que ver con el dragado ya para Turrialba se tiene aprobado el dragado, el dragado va de Camusa hasta ya casi llegando acá al puente blanco, la idea es y que lo permite la norma, es hacer un apilamiento de material a ambos costados, evitando el acarreo de material por el mismo río, que es cuando tenemos las famosas crecidas. Lo segundo tiene que ver con varias de las acciones llevadas la semana anterior, en lo que tiene que ver con las acciones interinstitucionales en las que inclusive participó la Municipalidad a solicitud del Organismo de Investigación Judicial, eso tiene más de un año de un trabajo entre diferentes instituciones para el golpe que se dio estaba compuesta por 14 personas, obviamente por materia de confidencialidad no puedo hacer referencia a todo lo que se venía trabajando entre las instituciones, solamente me queda

agradecer a las diferentes instituciones, quienes conocemos su trabajo sabemos de que estas acciones no son de la noche a la mañana, sino que conllevan toda una planificación y también una serie de elementos necesarios para poder llevarlas a cabo, lo cierto es que ya lo vimos yo lo conversaba con Kevin el otro día, siempre cuando sucede este tipo de acciones también como que es repetitivo, no solamente en Turrialba, hay una serie de seres posteriores a, lastimosamente y lo digo con un dicho, aquí aplica rey muerto, rey puesto, entonces es la realidad que no solo impera en Turrialba, impera en casi todo América Latina, en las situaciones que tienen que ver con el narcotráfico, el narcotráfico y otras cosas, y creo que en su momento sería bueno que se puedan sentar con las diferentes instituciones para que ustedes conozcan del trabajo que se hace, igual nosotros, nosotros ya tenemos protocolos y en la medida que se nos hagan las solicitudes obviamente nosotros estamos para colaborar.

### **SE ACUERDA:**

Trasladar la nota de los vecinos del Barrio La Alegría (Camusa), al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que dentro del rango de sus competencias puedan darle respuesta a los vecinos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **7. Oficio No. SCM-0985-2020 firmado por la señora Floxy Alvarez Rodríguez – Secretaria Municipal de Heredia, dirigido a la Asamblea Legislativa, de fecha 04 de agosto 2020.**

Nota la Municipalidad Heredia donde están apoyando el proyecto de Ley 21.653 denominado interpretación auténtica de la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA y donde generaría una exoneración a los entes públicos, asociaciones, cooperativas, consorcios cooperativos que distribuyen electricidad, solamente un apoyo, por lo cual de esto solamente tomamos nota.

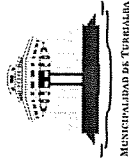
**Se toma nota.**

### **8. Reunión en la comunidad de Chitaría.**

También informarles que según en el Folio 65.051 del acta que se acaba de aprobar hoy, se había comisionado a este su servidor como Presidente Municipal, para coordinar la visita la comunidad de Chitaría con la asociación de desarrollo esa comunidad, informarles que la reunión se efectuará el día de mañana miércoles 05 de agosto a la 5:00 de la tarde en la comunidad de Chitaría en el salón comunal, quedan invitados los regidores, los señores sindicos y también los regidores especialmente de la zona de Chitaría, en el salón comunal de Chitaría, cualquier cosa yo les estaré dando los detalles de manera personal. Que quede eso constando en el acta.

### **9. Nota del señor Adrián Cervantes Loaliza – Fiscal Asada Residencial El Coyol, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 29 de julio 2020.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Hay una nota que por la particularidad de la misma, la hago de conocimiento del Concejo, pero aclaro que hoy martes no son días de audiencias y por lo cual es inapropiado tramitar una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**65079**

audiencia el día de hoy, la sugerencia sería de que se generarse una audiencia para el día de las audiencias para los vecinos, la nota dice:

**De:** Adrián Cervantes Loaiza, de profesión Educador y Filólogo. Miembro de la Fiscalía de la Junta Directiva de la **Asociación Administradora de la Red Sanitaria y Acueducto del Residencial El Coyol de Turrialba.**

**Para:** Miembros del Concejo Municipal.

**Asunto:** Solicitud de audiencia pública.

**Fecha:** 29-07-2020.

Me permito saludarlos. El día **27 de julio del 2020**, en sesión celebrada en el Teatro Municipal de Turrialba, el señor Presidente, don Arturo Rodríguez, hizo el anuncio de conceder un espacio de participación, para la sesión del martes **4 de agosto del 2020**, a la Junta Directiva de la Asada de El Residencial El Coyol, siempre que hubiera solicitud previa; al respecto, con el visto bueno del Presidente Mauricio Guerrero Rojas (documento que adjunto), traslado a los miembros de este Concejo Municipal nuestra disposición de que se nos conceda una audiencia ese día, que bien podría ser de 10 a 20 minutos, según ustedes lo dispongan, para exponer nuestros criterios ante un asunto de enorme interés vecinal, cantonal y hasta nacional por situarse en un momento en que priva un sano manejo en la Administración de una Asada en correspondencia con el acato el ordenamiento de una serie de lineamientos nacionales, a raíz de una Emergencia Nacional, pero que el asunto se ha convertido en tema de controversia.

De ahí que nuestra presencia en la sesión de este **4 de agosto del 2020** la consideramos fundamental para las partes involucradas en que se ha suscitado un conflicto que merece puntual atención. Agradecemos se nos conceda el tiempo prudencial.

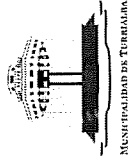
Para Notificaciones ante cualquier consulta: crnica10@gmail.com.

Teléfono: 83368634.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** La Presidencia por la particularidad del acto, yo lo que dije fue para hoy yo no puedo dar una audiencia, porque las audiencias están determinadas para un día en particular, que el único que puede dar audiencias sobre la agenda de una sesión ordinaria no soy yo, es el plenario del Concejo, entonces en este sentido yo trato de actuar lo más objetivamente posible, traje la nota al Concejo, aunque las audiencias las tramita la Presidencia, pero para que ustedes estén enterados, yo al señor Cervantes le he indicado de que hoy no podíamos atenderle, pero igualmente yo someto a decisión del Concejo, de que se le conceda audiencia para la sesión de atención de vecinos como corresponde.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Que quede en acta todas mis palabras. Yo considero compañeros que esto de la Asada de El Coyol ya sido un proceso el cual podemos escuchar, pero aquí ustedes que son los que van a votar, porque yo me estoy recusando yo mismo, a participar en la discusión, o sea eso se va a otras instancias, yo lo dije la vez pasada, que vayan a los tribunales y ahí mi cuerpo de abogados haremos frente si hay algún delito, porque hoy vi en un medio de comunicación que ya eso se ha hecho común aquí en Turrialba, demandar a medios de comunicación electrónicos con noticias falsas sin investigación al respecto y dañando el nombre de una persona, yo he sido una persona muy transparente, muy honrada, en ningún momento me he robado absolutamente nada y hace la

65080



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



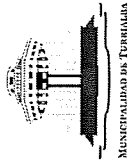
aseveración de un medio electrónico donde no vienen a investigar, nada más por supuestos chismes que les llevan, de que un depósito, quedes desde el 2014 y eso es ya todo una connotación política y eso así entre Turrialbeños no funciona, las personas que les gusta embarrialar la cancha a otra persona para sobresalir, la vida los va a golpear, luchen por sus anhelos, pero no golpeen a las personas, hay personas aquí malos turrialbeños que están en esa posición todo el tiempo, a ver cómo empiezan a dañar la reputación de un ciudadano que ha venido a trabajar, donde me llamen, porque a mí eso es lo que me interesa, ayudar a salir adelante este cantón, me parece que ya hemos gastado como tres horas en informes en no nos competen y que van a escuchar lo ese mismo día, si vienen a hablar acá está bien, yo ahí me agarraré para tomar las decisiones legales que tengo que tomar, pero a mí me parece con respeto compañeros, que eso es un asunto que se debe, que está en investigación, que se va a ventilar en un órgano competente que son los tribunales y que llevan un objetivo de dañar la reputación y el buen nombre de mi persona y mi investidura como regidor y también como Asesor Parlamentario, ésa es el único objetivo al cual que ni viven en el Residencial El Coyal, están atizando y publicando y gente opinando, donde cualquier persona me puede consultar como está el asunto, cómo ha sido, pero nadie se ha acercado, yo creo que eso es de malos Turrialbeños, de malos costarricenses, de utilizar el chisme sin fundamento para dañar la reputación de una persona y dañar también a mi partido Acción Ciudadana que representa hasta el momento en todos los que estamos acá, no tenemos un acto de corrupción, si a mí me comprobaran eso, que cometí un acto de corrupción o me he robado algo, o he usado mi puesto para quebrar brazos, soy el primero en retirar mis cositas e irme, porque cuando yo ofrecí mi puesto a la ciudadanía turrialbeña, yo los voy a representar hasta el último día del 30 abril 2024 en este puesto y aquí nadie me va a mover si no es por una resolución de que cometí una falta muy grave, entonces esto compañeros para mí es pérdida de tiempo, que vayan a la A y A, a los Tribunales y que me demanden ahí, pero aquí sería hacer un circo mediático a esas personas que están deseando de causar daño a mi persona, a mi partido y al cantón de Turrialba como tal. Que conste en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces la Presidencia sugiere que la nota sea transmitida para ser tramitada en audiencias en la segunda quincena del mes de agosto, los señores regidores que estén de acuerdo excusándose el Regidor Bermúdez Gamboa votará el Regidor Yorman Guillén Salazar sirvanse hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada, aprobada con 6 votos a favor, 1 en contra del Regidor Yorman Guillén.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo si estoy de acuerdo en que se atiendan, aquí no es un tribunal para condenar al compañero o no condenario, pero por obligación, derecho y respeto, debe atenderse en atención a vecinos, ya lo que decida el Concejo ya será ahí si siempre voy hacer el voto negativo en ese sentido, en el sentido si voy a votar de que se atiendan.

**SE ACUERDA:**

Notificarle al señor Adrián Cervantes Loaiza – Fiscal Asada Residencial El Coyal, que el Concejo Municipal les concede audiencia para la Sesión Extraordinaria de atención a vecinos, la cual se realizará el día viernes 21 de agosto del 2020, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal. Aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Guillén Salazar. Acuerdo definitivamente aprobado por 6 votos



a favor y 1 en contra del Reg. Guillén Salazar. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa quien se excusa de votar)

### **ARTICULO TERCERO**

#### **INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.S.C. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

- 1. Oficio MT-DA-LFLA- 268-2020 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, dirigida al Concejo Municipal.**

Por este medio me permito hacer la entrega al Concejo Municipal del Presupuesto Extraordinario N° 03-2020 y el Plan Operativo Anual N°03-2020, los cuales entregaron la semana anterior debido a las tres reuniones que tuvo que realizar la Junta Vial Cantonal, una reunión ordinaria y dos extraordinarias para dar destinos a unos recursos, de ahí la presentación del presupuesto supra citado se haga hasta el día de hoy.

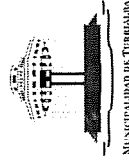
Sin más por momento,

Hago entrega del oficio a la secretaria y en este momento se procedería a entregar el presupuesto excepto a los Regidores Rodríguez Morales, Sáenz Murillo, Arce Obando, Aguilar Sandí y Solano Salguero que el día de ayer se les entregó, quiero o si constar en actas porque no sabía que ayer se les entregó, cuando estábamos discutiendo en Hacienda ya que una de las personas que les asesora dijo que no se podía entregar nada ahí, pero bueno ya ustedes lo recibieron, entonces nada más que conste en actas de que si se les entregó y por esa es la razón por la que no se les entrega el día de hoy, y también como lo he explicado, nosotros buscamos de verdad de manera muy transparente de que se entregara con antelación no para exonerar del trámite de ahorita, que se entreguen en una sesión y que se discuta, era para que ustedes lo conocieran de previo y se pudiera analizar con mayor tiempo para que ustedes puedan tomar las decisiones con mayor información, pero bueno yo sinceramente lamento de que no se haya podido discutir ayer, la administración en todo momento mostró su voluntad para que así fuese y ahora esperaré el lunes si ustedes así lo requieren esta semana también podríamos sesionar y si no será el día lunes en Comisión de Hacienda, en donde estaremos leyendo la totalidad del presupuesto que revisándolo ahora y una vez vuelvo aclarar no existe ningún recorte o no sé qué otros términos utilizaron ayer en cuanto a funcionarios municipales, entonces yo si tal vez quería dejar eso también que conste en actas, porque no es así y esperamos que lleguen a un puerto en el sentido de que ustedes una vez leído esta semana el presupuesto que de una vez también quiero dejar medios de notificación cualquier consulta del presupuesto esperando de que no o se tenga que esperar hasta el lunes próximo pueden enviarlas a los correos [aaraya@muniturrialba.go.cr](mailto:aaraya@muniturrialba.go.cr), y también al correo de [nchaves@muniturrialba.go.cr](mailto:nchaves@muniturrialba.go.cr), igual si alguien se le puede atender por teléfono, si tiene alguna consulta yo creo que ya todos tienen el teléfono mío y el teléfono la señora Vicealcaldesa, con mucho gusto cualquier consulta que podamos atender con antelación estamos en la total disposición para no tener que llegar o poder llegar con la respuesta ya el lunes, nada más a darle la respuesta esperando que sea de satisfacción.

### **SE ACUERDA:**

Con las facultades del Artículo 69 del Reglamento de Sesiones este Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 3-2020, es trasladado al plenario de la Comisión

65082



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. Por lo tanto se comisiona a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto iniciar la discusión por el fondo del Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 3-2020 de la Municipalidad de Turrialba. (Vota el Reg. Yorman Guillén Salazar en lugar del Reg. Walding Bermúdez Gamboa)

**2. Órdenes de Compra.**

Presenta para aprobación del Concejo, dos órdenes de compra en esta forma:

- Orden de compra por bienes y servicios N°05393 para el pago de servicios de operacionalidad del CECUDI en el distrito de La Suiza, cantón de Turrialba, con entrega según demanda del mes de julio de 2020, está por un total de 5.803.300 colones.
- Orden de Compra N° 05394, Licitación Pública 217 000101 contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el distrito de La Isabel, cantón Turrialba con entrega según demanda del mes de julio de 2020, está por un monto de 7.159.150.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Si yo había dicho que se hiciera lo del convenio, me parece señor Alcalde y se lo solicito formalmente reiterar en eso aunque fue colocado en el acta si es bueno que se le envíe a la Comisión además recuerdo que habíamos dicho de una visita también que aunque estemos en tiempo de pandemia con las medidas del caso si pueden generar algún tipo de visita a los CECUDIS, doña Sandra me parecerá a mí importante que usted como Presidenta de la Comisión de Red de Cuido pudiesen generar algo de manera tal que se verifique como se está dando el servicio que eso algunos regidores me han mostrado interés de ver como se está desarrollando, que por conocimiento no me parece inoportuno, es bueno que vean cómo funciona la Red de Cuido.

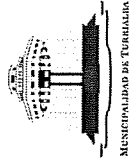
**SE ACUERDA:**

Aprobar las dos órdenes de compra en la forma mencionadas. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Yorman Guillén Salazar en lugar del Reg. Walding Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul)

**3. Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0017500001.**

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2020LA-00004-0017500001 denominada Contratación de servicios de verificación de la calidad para proyectos de infraestructura vial en el cantón de Turrialba a la empresa **IMNSA INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA con entrega según demanda, con un plazo de 12 meses prorrogable por tres períodos más;** debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

Que conste en actas que queda en manos del Presidente, nosotros tenemos copia para que se lo pueda trasladar al Presidente de la Comisión y ya que lo puedan conocer.



**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe que brinda la Proveeduría Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Yorman Guillén Salazar en lugar del Reg. Walding Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul)

**4. Respuestas a solicitudes del Concejo Municipal**

Hago referencia a los acuerdos trasladados por favor que conste en actas mis palabras.

En cuanto al oficio SM 664-2020 Artículo Cuarto, inciso 5 de la Sesión Ordinaria 09-2020 suscrita por el señor Luis Carlos Castro Gómez- Agente Censal del INEC, se atendió y se remitió con el oficio MT-DA-LFLA-267-2020 para su correspondiente coordinación.

En referencia al oficio SM 673 -2020 Artículo Tercero, inciso a) punto 2 de la Sesión Ordinaria 10-2020, la nota del señor Conrad Zeuner Niehaus - Presidente de Hacienda Azul, donación con la franja de terreno colindante a la plaza de deportes de la comunidad de Peralta, aporte para mejorar el bienestar de la comunidad de la cual somos parte, se remitió el oficio MT-DA-LFLA-258-2020 en agradecimiento y poniéndonos en disposición a los trámites correspondientes.

En el SM 686-2020 Artículo Cuarto, inciso 11 de la Sesión Ordinaria 10-2020 el referente es un caso, se trasladó de inmediato al Departamento de Desarrollo Urbano para que dentro del ámbito de sus competencias realice las gestiones para su cumplimiento.

En el SM 687-2020 Artículo Cuarto, inciso 12 a la Sesión Ordinaria 10-2020 referente al Alcalde para que le den respuesta a la señora Masioth Salas mediante oficio MT-DA-LFLA-59-2020 se dio respuesta a Masioth Salas y Oficio MT-DA-LFLA-186-2020 se da respuesta a la Comisión de Sociales.

El oficio SM 700-2020 Artículo Sexto, inciso 3 de la Sesión Ordinaria 10-2020, nota firmada por el señor Alexander Salas Sanabria – Presidente de la ADI 1 y 2 Clorito Picado Rafael Ángel Camacho y Kamakiri, solicitud de chapia y mantenimiento de áreas comunales municipales en INCOFER, en este último caso lo que es la antigua línea férrea como botadero.

Se trasladó al Ingeniero Alexander Rodríguez quien indica que respecto a solicitud así como lo expresaba en ocasiones anteriores el terreno que solicitan chapia pese a que está dentro del Distrito donde se cobra el impuesto de limpieza de parques y sitios públicos no es municipal como bien se expresa en la nota por lo que utilizar recursos para este fin podrían considerarse un desvío de fondos, máxime que estamos al límite con los sectores que atendemos incluso, la única posibilidad sería en la generación de una especie de convenio con INCOFER y con los términos a definir ya que como bien lo indique los recursos son insuficientes. Por tanto no es procedente realizar esta chapia.



El oficio SM 697- 2020 Artículo Quinto inciso 3 de la Sesión Ordinaria 10-2020 solicita a la Administración que se proceda enviar de manera electrónica a los correos electrónicos de los Regidores con anticipación las órdenes de compra que presentaran al Concejo para su análisis.

Se giró las instrucciones al Departamento de Proveeduría para que cumpla con lo solicitado.

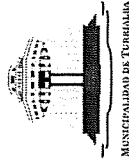
El Oficio SM 702-2020 Artículo Sexto, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°10-2020 solicitud vecinos de Camusa y se dio respuesta mediante el oficio MA-DA-LFLA-187- 2020. Ahorita en un momento hago entrega a Secretaría para que sea incorporada en el acta a ser vista la próxima semana.

### **5. Ubicación de maquinaria**

Con respecto a la maquinaria, bueno me parece importante el día ayer sostuve reunión con los consultores del Proyecto BID- MOPT Cantonal, se me indica que la apelación que se tenía, ya fue resuelta y que se espera que en los próximos días ya se le dé firmeza al acto de adjudicación del proyecto Santa Elena – El –Susy de Colorado, esperamos en Dios en un plazo de un mes a dos meses ya se puede dar el orden de inicio por parte en este caso del Ministerio de Obras Públicas, ellos dan el inicio de obras y nosotros fiscalizamos el proyecto de manera conjunta al ser un proyecto de red vial cantonal, entonces yo creo que esto es una muy buena noticia, estamos hablando de un proyecto de casi 500 millones de colones que viene a dar una vía alterna para el flujo vehicular muy importante para varios distritos del cantón de Turrialba.

Lo segundo es actualizarles sobre los proyectos que tenemos en este momento el puente sobre el Río Tuis, se trabaja en la colocación de acero de la placa de cimentación en la margen derecha, el día jueves inicia la hinca de pilotes en la margen izquierda, el proyecto lleva un avance de un 15%, esta parte la hinca de pilotes es una de las acciones más importantes en materia estructural porque al hincar los pilotes lo que hacen es colocar una estructura a unos metros por decirlo así sobre lo que vemos de la superficie del río para que ella le dé soporte, básicamente sería esto, tienen que hacer una perforación y esa perforación es la que va a sostener la estructura, entonces esta parte la hinca de pilotes en una estructura es importantísima, entonces para los vecinos de la Suiza, yo sé que muchos van ahí a ver la obra, el jueves es un día muy importante ese día van a ver una de las partes más importante de una estructura cómo la que se está colocando, que es un puente.

Lo tercero es que la cuadrilla se encuentra trabajando en la limpieza y la conformación del camino Pacayas San Vicente, y ya llamamos a Recope, para esperar la normalización de la venta de emulsión a finales de agosto, yo creo que esto no lo hice sesión pero si es importante a raíz de la afectación del Covid 19 a nivel mundial en muchas de las industrias, el proveedor que tenía Recope de suministro de emulsión se declaró en bancarrota, entonces Recope trabaja con una nueva empresa y eso ha detenido todos los proyectos de que sean con asfalto en el país, porque tanto empresa privada como todas las municipalidades y MOPT y CONAVI, tienen detenido esos proyectos de colocación por falta emulsión, entonces una vez que eso termine ya estaríamos terminando este proyecto.



También es importante mencionar que se hizo el trabajo en calle Herradura Tuis, se iniciaron las obras y actualmente están en excavaciones y por último y no menos importante, es importante señalar que se hizo el acarreo de material del sector de las Quebradas en Chirripó para que fuese colocado en el camino que va hacia Villa Damaris, donde se colocaron los puentes sobre el río Chara y sobre la Quebrada de El Seis, eso es de Grano de Oro como a cuando uno llega a Grano de Oro un desvío a mano derecha y ese nos lleva hacia el puente, entonces aquí hubo una acción tripartita, el Quebrador donó el material o la gente que quiebra el material, nosotros con el cargador cargábamos las vagonetas, se colocaba el material en las vagonetas en la comunidad y la Asociación de Desarrollo de Chirripó se hacía cargo de la expansión del material, entonces agradecerle a la comunidad de Chirripó porque entendí que eran como 8 o 10 vagonetas, 10 vagonetas de material, equipo continuará en rutinas indiquen como de ocho de vagonetas del boletaje que viene a arreglar mucho el camino digamos a ese trayecto, hablaba con don Cuyo Pérez que es un taxista que siempre se nos ubica aquí al frente y me mantiene al tanto de los avances de todas las obras más que los ingenieros, que está muy contenta la comunidad y también ellos que se trasladan mucho a esa zona por los puentes y por la mejora del estado del camino.

#### **6. Apertura Albergue personas en condición de calle.**

De último y no menos importante también la Comisión Municipal de Emergencias ha venido realizando una serie de acciones con respecto al tema del Covid, el día miércoles anterior se dio la apertura al primer Albergue para personas en condición de calle ante el Covid y actualmente tenemos una población de 15 personas en condición de calle, donde todas las instituciones estamos aportando, todas Ministerio de Salud, el Área Rectora, la Municipalidad, el Albergue está ubicado en el Gimnasio del Colegio Clodomiro Picado Twilight, agradecer al Director don Humberto Sanabria, y a la Junta Directiva que de muy buena manera nos atendieron a nosotros y a la doctora en donde se explicó ellos se encuentran muy contentos, ahí cuentan con todas las condiciones sanitarias podría convertirse en un vector de infección importante el que puedan deambular, el lugar es atendido para personas que voluntariamente quieren llegar ahí, eso es importante aclararlo. También agradecer la manifestación de la Asociación de Desarrollo en donde ellos se mostraron de manera solidaria, bueno don Sergio que también es parte del barrio, se sensibilizó con toda la comunidad, a toda la comunidad se le explicó que es lo que iba a estar sucediendo en el gimnasio que población se iba a tener, no hemos tenido ningún problema ni con los vecinos, ni con las personas que están en el albergue, el Comité de Deportes va a estar colaborado también en atención inclusive por iniciativa de las personas en condición de calle, les pidieron brochas para pintar la maya del IET, entonces yo creo que estas personas pueden darnos mucho a la comunidad, entonces se dedicaron a pintar una maya del IET, en los días porque ellos no quieren mantenerse ahí en ocio.

Muy importante invitarlos también a ustedes, nosotros estamos en una campaña de recolección de ropa, ropa de cama también, hubo una donación por parte de la Cámara de Comercio, en donde se donaron diferentes productos tanto comestibles como de higiene, la Asociación de Desarrollo está prestando en este momento el salón comunal, en el salón comunal tenemos una serie de personas de manera voluntaria que están cocinándoles, dos comidas al día, el desayuno y el almuerzo se cocina en el salón comunal y le es llevaba esa alimentación a las personas en gimnasio, no hemos tenido ningún inconveniente por comportamiento de ninguno

sinceramente han tenido un excelente comportamiento, ARPOCATU que es la Asociación que trata a la población en condición de calle también forma parte de este proyecto, a don Otoniel bueno también se le invitó por su condición de salud nos dijo que era un poco complejo pero lo que se ha buscado es articular todos los sectores, agradecer a las Iglesias, no quiero mencionar nombres en específico, la doctora también estuvo muy abierta a que en las diferentes congregaciones e iglesias pudieran ir un rato a hablarles de la palabra de Dios a la esas personas que muchas tienen una relación de dependencia química con diferentes tipos de estupefacientes y drogas, y bueno la verdad es que yo creo que es una muy buena noticia porque todo ha avanzado de muy buena manera, algunos inclusive que tenían problemas como yagas, algunas situaciones médicas se les hizo un chequeo, previo a su ingreso, se desinfectó el camerino del Estadio, ahí ellos se bañaron, se cortaron su cabello, se les dio ropa nueva, y están en muy buen estado y lo importante es que ellos se cuidan y también nos cuidan a nosotros, entonces yo creo que eso es muy importante visibilizarlo.

#### **7. Albergue Grano de Oro.**

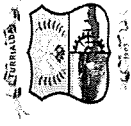
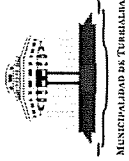
Yo no sé también se lo comenté acá que el Albergue Indígena en Grano de Oro, en este momento no está en uso, no tenemos a ninguna persona y en este momento ya no tenemos ni siquiera personas sintomáticas en el distrito, entonces más bien ellos nos han pedido la colaboración de que por favor no les visitemos, de que nos mantengamos los blancos, de este lado para no tener que estar expuestos a esta enfermedad Covid 19.

#### **8. Covid 19 - Turrialba**

Y yo creo que último es muy importante hacerlo acá ayer se me llamó para consultar si Turrialba estaba, si había un cambio de alerta y a la fecha no se nos ha comunicado nada los casos que tenemos acá si no me equivoco ascienden a 6 o a 7, siguen siendo pocos en relación al resto de los cantones del país y hay algunos que se registran en el cantón porque las personas tienen como sitio de residencia o lugar de residencia Turrialba, pero no viven en Turrialba, viven fuera del cantón, entonces eso también si se contempla a pesar de que no nos asignen a nosotros a la hora de hacer una valoración para la asignación de una alerta eso se toma en consideración.

Con eso yo creo que no se si queda alguna pregunta, invitarlos también a ustedes si quieren ir a colaborar al albergue, el que quiera acercarse a colaborar más que bienvenido.

Son 15 personas, dos personas decidieron salir y no se les puede tener a la fuerza entonces se les permitió salir, una de las condiciones que se les explicó a ellos por un tema de salud, no de manera restrictiva porque no tenemos esa potestad, en lo absoluto, ni es un centro de confinamiento en donde ellos de manera voluntaria están ahí pero se les explica, que el que sale no puede ingresar por que estarían expuestos a la enfermedad del Covid, entonces la idea es que ellos en confinamiento no expongan a la población que ya se encuentra ahí y si están en una constante entrada y salida, más que ellos deambulan en el casco urbano se exponen mucho. Algo muy importante por poner un caso, el caso de Rebeca que ya todos conocemos ella no quiso ir, hay algunos casos en donde ellos no están dispuestos, eso sí es de entrada se les explica que es de manera voluntaria que



nadie les va a llevar a la fuerza, ni es que les vamos a hacer una jugada para llevarlos a cómo se llama a prisión, o no en lo absoluto, es más bien como les digo más bien agradecerles porque se ha acercado mucha gente, uno de los espacios más bonitos fue una congregación esta semana hizo partícipe a un joven de 14 años adicto a varias drogas y lo que hicieron las personas en condición de calle fue ya sobrios, contarle la anécdota de cada uno de ellos, con las drogas, como iniciaron, y su diario vivir con esa dependencia porque siguen siendo dependientes de, y eso impactó mucho al joven que estuvo ahí entonces yo creo que eso son de los resultados positivos que podemos sacar de esas experiencias.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Gracias por los informes del Alcalde tomamos nota del mismo y agradecerle por los seguimientos que se han dado de cada uno de los acuerdos del Concejo Municipal e indicar que evidentemente necesitamos generar muchas estrategias en el tema del Covid 19 en el área de reactivación económica para pasar ahorita el punto número un cuarto de la agenda solamente dejó patentizado en el acta la necesidad de que la Presidencia, si cree conveniente señor Alcalde tener un informe para la próxima semana de los impactos de la ley 9848, como lo hicieron el otro día cuántas personas se anexaron a los beneficios de la ley, cuantas personas vinieron a suspender patentes, esa clase cosas sería bueno ya informarlo al plenario del Concejo tal vez de hoy en ocho podríamos generarlo.

#### **ARTICULO CUARTO** **DICTAMENES DE COMISIONES**

##### **1. Dictamen presentado por el Regidor Yorman Guillén Salazar.**

Por este medio solicito se me otorgue una prórroga de ocho días hábiles para poder emitir un mejor criterio relación al proyecto 22.006 "Ley para titular la objeción de conciencia e ideario".

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud que presenta el Regidor Yorman Guillén Salazar, la cual se eleva a la Asamblea Legislativa, para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda que no está en la curul).

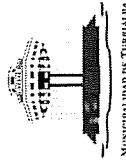
##### **2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

Reunión celebrada el día martes 04 de agosto del 2020, a las 3:40 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda  
Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

65088



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Mariano Cortés Cortés  
Escuela San Francisco de Tuis

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Mariano Cortés Cortés:**

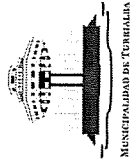
Yendri Calvo Pereira  
Juan Jesús Centeno Campos  
Marjorie Fuentes Quirós  
Yorlenny Campos León  
Rosa Felicia León Gómez

**Escuela San Francisco de Tuis**

Yamileth Brenes Granados  
Sonia María Jiménez Brenes  
Laura Madrigal Vargas  
Marcela Solís Madrigal  
Merari Navarro Vargas

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me refiero a ese dictamen que firmamos, lo hice saber al compañero Randall ahora que lo firmé, en vista de que en este país siempre tenemos que respetar la paridad en género y eso también implica las Juntas de Educación, yo le decía a don Randall que talvez en una escuela sumamente pequeña, que se yo talvez El Seis de Peralta o Peralta, pero en la de San Francisco de Tuis, en Tuis estamos hablando que es una población sumamente grande, cabecera de un distrito y toda la Junta de Educación está conformada por solo mujeres, esto llamo poderosamente la atención de ustedes, en el sentido de que talvez generemos alguna inercia o algún acuerdo referente a que procuremos verdad, hasta donde sea posible respetar el ordenamiento jurídico de este país con la paridad de género, tanto para hombres como para mujeres, porque para mí no es justificación decir que solamente se ofrecieron, eso es un termino completamente machista, la educación de los hijos tiene que ser de ambos padres y para eso hay que ir formando y provocando ese cambio principalmente en los centros educativos grandes como colegios y escuelas de centros de distrito, para que este cambio vaya ocurriendo paulatinamente y no tengamos aquella situación de que solamente personas de un género integran la totalidad los miembros de una Junta de Educación, yo voy a votar positivamente el informe porque lo firmé, pero si me gustaría que el Concejo Municipal le envíe una observación a la Directora Regional y que ésta lo redireccione a los Supervisores de la Región o el Cantón de Turrialba. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Me parece muy valiosa la observación además en el caso de particular de la Escuela de San Francisco de Tuis, que es de la escuela central de Tuis, yo vi el expediente y me llamó la atención que no venían ternas sólo vienen los cinco nombres, yo aceptaría que no vengan ternas en escuela de Pavas de Florencia o de Murcia o no sé de Mata Guineo, pero



de la Escuela central de Tuis alegando que no hay gente que quiera participar, eso me parece que es muy llamativo, en este sentido para no entorpecer la labor de la Junta me parece bien votar el dictamen, pero si hacer llegar la inquietud a la Dirección Regional, que no es la primera porque ya lo hicimos, de que tiene que respetarse la paridad género que así lo dice el Código Municipal y también que aporten las ternas en los lugares, porque a veces se hacen de un estribillo que dice el Reglamento que las comunidades unidocentes, no dice cualquier escuela, dice unidocentes no puede hacerse ternas, pero aquí como que se está haciendo más bien que la excepción se convierta en regla y eso es peligro, más con lo que estamos viendo por cierto en una Junta de Educación particular verdad Presidente Artavia, pero me parece que se le haga llegar don Walding, sus observaciones a la Directora Regional me parece oportuno, suficientemente discutido el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración los que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, acuerdo firme, aprobado, don Walding en ese sentido yo le mandaré una nota como Presidente a la Directora Regional con la firma de don Randall, invitándola a que se verifique el proceso.7

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 9:00 a 1:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Asimismo, se traslada la inquietud expresada por los señores Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal y Walding Bermúdez Gamboa, a la señora Directora Regional de Educación de Turrialba, solicitándole con todo respeto interponer sus buenos oficios ante los Supervisores y Directores Escolares para que se respete la equidad de género en el nombramiento de Juntas de Educación, así como la presentación de ternas como lo indica el Código Municipal y el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

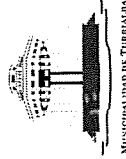
### **3. Dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales**

Informe especial sobre Proyecto de Ley Expediente No. 21.809 “Reformas a varios artículos del Código Municipal vigente.

Por acuerdo del Concejo Municipal se dispuso que su servidor analizara este expediente legislativo que según sus proponentes desea generar una mayor participación ciudadana y los conceptos democráticos a nivel de desarrollo de iniciativas, vía moción en el pleno del Concejo Municipal, esto para los Regidores Municipales suplentes y de la ciudadanía en general.

Las posibilidades para promover la participación ciudadana a nivel local por parte de los gobiernos locales surgen a partir del diseño, aprobación y ejecución de una reglamentación adecuada y publicitada que permite a los municipios conocerla y aprovecharla para aportar ideas y proposiciones para el mejoramiento de la gestión pública y del cantón.

65090



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por eso lo que se plantea es que a partir de las reglamentaciones Municipales se puedan disponer de una ventanilla de iniciativa Municipal en las Secretarías Municipales, para que allí sean recibidas las proposiciones de iniciativa vecinal y aquellas autoridades que integran los Consejos de Distrito.

El proyecto de ley desea reformar los artículos 5, 27 28 41 43 44 57 del Código Municipal, con la intención de que los regidores suplentes miembros de Consejos de Distrito y los vecinos del cantón puedan presentar mociones ante el Concejo Municipal.

La iniciativa legislativa es propuesta por la señora Diputada Xiomara Rodríguez Hernández.

Todo proyecto que desde la participación ciudadana y el fortalecimiento de los instrumentos democráticos debe apoyarse, aún así mi recomendación es que se verifique los alcances de la representatividad consagrada en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República con el sano objetivo de evitar roces con la carta magna y se visualice el mejor método posible para la generación de iniciativas ante el Concejo Municipal.

Por lo tanto creo conveniente que los impulsores de la iniciativa legislativa primero realicen el análisis de orden constitucional, por el tipo de elementos básicos de nuestro sistema democrático republicano, que radica en la representatividad ante eso surge la duda si primero sería conveniente una reforma constitucional y no una reforma al Código Municipal como se propone.

Espero haber dado un aporte en la discusión de este interesante proyecto de ley.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 21.809. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

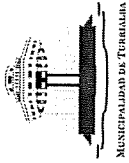
**4. Dictamen presentado por el Regidor Francisco Castro Murillo.**

En respuesta a lo solicitado, me permito emitir el presente Dictamen, en relación, a la consulta realizada por LA COMISION ESPECIAL DE CARTAGO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, sobre el proyecto de ley DENOMINADO: AUTORIZACION AL ESTADO PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TURRIALBA

EXPEDIENTE # 22042

CONSIDERANDO:

1--QUE , el presente proyecto DE LEY , busca la DESAFECTACION y DONACION de una finca , SIN USO, de 24.276 hectáreas , con la finalidad de atender necesidades básicas, de varios barrios que carecen de espacios y zonas para el esparcimiento y la recreación



2-- QUE el SUPRAINDICADO TERRENO, colinda con dos comunidades urbano marginales de gran población, que requieren, de instalaciones deportivas y Zonas verdes para uso comunal

3-- QUE. Nuestro ordenamiento jurídico, obliga a una utilización óptima de los recursos PUBLICOS

4-- Que el proyecto de ley en su artículo 3 indica, que el terreno donado debe ser usado para facilidades comunales , en especial para el desarrollo de planes ,proyectos y programas educativos, deportivos, recreativos y para la CONSTRUCCION de parques y zonas verdes

5-- QUE dicha donación, SERIA DE ENORME IMPORTANCIA para el INTERES PUBLICO , al solventar la necesidad urgente de esta zona ,de contar con los espacios necesarios, para el desarrollo de proyectos y programas comunales , que permitan el alejamiento y rescate de jóvenes y niños de los vicios y las drogas y el mejoramiento de la salud física y mental de la población en general

### **POR TANTO**

Considero que se debe dictaminar de manera positiva. El PROYECTO DE LEY. Puesto a consulta ante esta Municipalidad

RECOMENDACIÓN : QUE una vez realizada la DONACION, la Municipalidad, ejecute las acciones necesarias , para que se le dé al terreno , REALMENTE , el destino indicado en EL CONTENIDO DEL Artículo 3 DEL PROYECTO DE LEY. (F) FRANCISCO CASTRO MURILLO - REGIDOR MUNICIPAL.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Francisco Castro Murillo. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 22042. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no está en la curul).

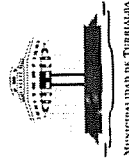
### **5. Dictamen presentado por la Regidora Sonia Mirania Díaz Sojo.**

**ASUNTO:** Respuesta a Consulta Obligatoria Exp. 22.035

En relación al informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, quien nos solicita el criterio en relación con el proyecto 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”. En el cual en hace mención se adicione un segundo párrafo al Artículo 155 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 155- El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa, industria o negocio, ni la efectividad del descanso.

65092



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Cuando se emita una declaratoria de emergencia nacional, de conformidad con la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005, el patrono, sea público o privado, podrá establecer unilateralmente los días lunes para el goce obligatorio de vacaciones, las cuales se deducirán del saldo disponible de cada trabajador. Esta potestad del patrono se extenderá por el periodo de vigencia de la declaratoria de emergencia nacional que da origen a esta habilitación. Por cada día lunes, el patrono podrá aplicar esta medida, a una cantidad máxima de trabajadores que representen hasta el 25% de la planilla total, además, un mismo trabajador no podrá sujetarse a las disposiciones de la presente ley en más de una ocasión mensual.

**TRANSITORIO ÚNICO**-La reglamentación de la presente ley estará a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y deberá emitirse a más tardar en los tres meses posteriores a la entrada en vigor de la presente ley.

Sobre la postura de la reforma del artículo, el mismo viene a reforzar la posibilidad de poder generar lo que se llaman fines de semanas largo y se une al traslado de feriados como una estrategia de impulsar el turismo nacional. Esta medida ayudara a que, de forma paulatina, se logre una reactivación del sector turístico.

Además, desde el punto de vista laboral el que una vez al mes durante la declaratoria de emergencia el patrono tenga la potestad de establecer unilateralmente el día lunes para el goce obligatorio de vacaciones no genera un malestar al trabajador, pero si es importante que se pueda informar con al menos una semana de anticipación como mínimo esto ayudará a que se pueda coordinar mejor un disfrute de fin de semana largo para que verdaderamente sea aprovechado en actividades turísticas. (F) Sonia Mirania Díaz Sojo

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Mirania Díaz Sojo. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo No. 22.035. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no está en la curul y el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que no está en la curul).

**6. Dictamen la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

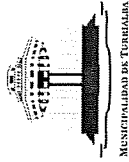
Reunión celebrada a las 16:17 horas, del día lunes 03 de agosto del 2020, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandi  
Octavio Arce Obando  
Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Flora Solano Salguero

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal  
Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero



Lic. Ana Lucrecia Esquivel A. – Planificadora  
Lic. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa  
Ing. Julio César Mora Solano UTGV  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Residuos Sólidos  
Lic. Dave Alonso Araya Vega – Asesor  
Lic. Allan Cedeño Vega - Contador

**Secretaria:**

Maricruz Durán Alfaro

**Asesores:**

Edgar Mata Dennis  
Luis Guevara Rivas

**Presidio:**

Kevin Aguilar Sandi-Presidente

**ARTICULO I COMPROBACION DE QUORUM**

El señor Presidente realiza la comprobación de quorum, por lo tanto se cuenta con la presencia de los siguientes regidores Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Luis Mariano Sáenz, Flora Solano y Kevin Aguilar.

Además se justifica la ausencia del Reg. Randall Artavia Roda por motivos laborales.

Se confirma la agenda

1. Comprobación de quorum
2. Atención al señor Proveedor – Ronald Bolaños
3. Correspondencia
4. Atención al señor Jefe Financiero – Álvaro Castillo

**ARTICULO II Atención al señor Proveedor – Ronald Bolaños**

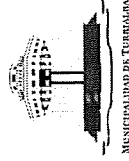
El Lic. Ronald Bolaños indica que se estuvieron analizando las actas anteriores y como la semana anterior no hubo reunión de Hacienda, se determinó que faltan dos acuerdos, hay dos procesos que si se conocieron en la Sesión del 13 de julio que fue lo siguiente:

1. Autorización firma Contrato Alcalde

**1. Se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:**

Contrato: **0432020000100101-00 DE LA LICITACIÓN NACIONAL**, número 2019LN-000003-0017500001, denominada “**Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en el distrito de Santa Cruz**, según Demanda, bajo el amparo del Art.162 inciso B) del RLCA., con el proveedor “**CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**”. Contrato por la suma de **¢312.043,44** (Trescientos doce mil cuarenta y tres colones 44/100. Contrato según demanda, el cual se distribuye de la siguiente forma:

65094



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



| Línea | Descripción del bien  | Costo Unitario (Colones) |
|-------|---|--------------------------|
| 1     | MEZCLA ASFALTICA.   | 150.132,56               |
| 2     | SERVICIO DE COLOCACION DE PAVIMENTO (MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE | 79.455,49                |
| 3     | SERVICIO DE COLOCACION DE PAVIMENTO (MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE | 81.861,07                |
| 4     | EMULSION ASFALTICA CRS-1 P/CARRETERAS                             | 594,32                   |
|       |   | 240.000                  |
|       |   | 240.000                  |

Con un plazo de entrega de los bienes y servicios de 4 AÑOS.

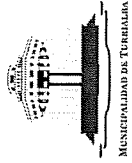
**SE ACUERDA:**

Se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado a firmar el contrato: 0432020000100101-00 DE LA LICITACIÓN NACIONAL, número 2019LN-000003-0017500001, denominada "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en el distrito de Santa Cruz, según Demanda, bajo el amparo del Art.162 inciso B) del RLCA, con el proveedor "CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

**2. Autorización Prórroga con fundamento en los artículos 42bis de la LCA y Art. 87 del RLCA los cuales establecen:**

**Artículo 42 bis.-Adjudicación. LCA** El acto de adjudicación deberá ser dictado dentro del plazo establecido en el cartel, que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período igual y por una sola vez, mediante resolución motivada, en la cual se acrediten las razones de interés público que así lo justifiquen.

**Artículo 87 Plazo para dictar el acto final. RLCA** El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un período igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión.



Se requiere ampliar el plazo para emitir el acto final de la Licitación Abreviada **2020LA-000003-00175** promovida para “Contratación de servicios de Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago.” debido a razones de Interés Público la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra a la espera de que las ofertas elegibles participantes aporten subsanaciones y las mismas se encuentran en plazo para contestar. Por Principio de Conservación del Acto y a la luz del Interés Público esta Administración con el fin de cumplir con el objeto de la contratación considera razón suficiente para prorrogar el plazo por **24 días hábiles**, el cual rige a partir del 21 de julio de 2020.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de prórroga por **24 días hábiles**, el cual rige a partir del 21 de julio de 2020, para emitir el acto final de la **Licitación Abreviada 2020LA-000003-00175** promovida para “Contratación de servicios de Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago.” debido a razones de Interés Público la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra a la espera de que las ofertas elegibles participantes aporten subsanaciones y las mismas se encuentran en plazo para contestar. Por Principio de Conservación del Acto y a la luz del Interés Público esta Administración con el fin de cumplir con el objeto de la contratación considera razón suficiente para prorrogar el plazo por **24 días hábiles**, el cual rige a partir del 21 de julio de 2020.

**ARTICULO III Correspondencia**

- 1. Oficio SM-676-2020 Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para Auditoría Interna para el período 2021.**

Me permito transcribirles el Artículo Tercero, inciso a, punto 9 de la Sesión Ordinaria N° 010-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 07 de julio del 2020, que dice lo siguiente:

**ARTICULO TERCERO**  
**INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRIGUEZ MORALES**

**a.- Asuntos Urgentes**

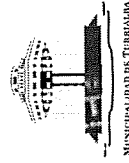
- 9. Oficio No. UAI-MT/158-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de julio 2020.**

**Asunto:** Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para Auditoría Interna, para el periodo 2021.

**1. Resumen Ejecutivo**

Les presento para su análisis y aprobación, el estudio técnico sobre la asignación de recursos para la auditoría interna para el presupuesto del año 2021, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la Republica, Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas

65096



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ante la CGR/ R-DC-83-2018, con respecto a las nuevas regulaciones de los artículos 24 y 27 de la Ley General de Control Interno No.8292.

Del estudio técnico realizado sobre el Universo Auditable, se determinó un faltante en los recursos humanos de esta unidad, con el propósito de ir cubriendo este faltante, les solicito de ser factible, reforzar esta auditoría interna con una plaza de un Asistente de Auditoría, necesario para la operatividad, y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Cabe mencionar que es de conocimiento de esta unidad las limitaciones del presupuesto municipal, pero considero que es muy importante fortalecer la unidad de auditoría, con el propósito de realizar la fiscalización de la Hacienda Municipal, tomando en cuenta que el riesgo reflejado en el estudio es muy significativo, y que el presupuesto de esta Municipalidad se mantiene en un crecimiento constante.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio de la señora Auditora, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Seguimientos de los informes de la Auditoría Municipal, para su análisis y valoración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.

**Alcalde:** Tal vez para hacer referencia esta nota para algunos es de conocimiento constante, ya tenemos todos los años para los regidores nuevos se presenta esta solicitud ahí si ustedes ven ella nos somete un análisis, entonces nosotros tenemos que responderle. Sinceramente ya que nosotros estamos trabajando en el presupuesto, ya tenemos los ingresos, la administración no está planteando plazas nuevas esta sería la única plaza que está solicitando un departamento, más bien hemos congelado el uso de algunas plazas y probablemente se congelen otras dependiendo de la situación financiera.

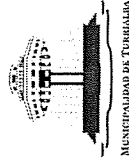
**Luis Guevara:** En materia de auditoría veo que también tienen ustedes una gran debilidad, porque a través de los años lo han ejercido responsablemente la labor de departamento de auditoría acorde con el tamaño de la institución. Si solicito que por favor nos envíen vía correo electrónico la documentación que se vaya a incluir en la agenda de la Comisión con antelación.

**SE ACUERDA:**

Trasladaría el oficio y solicitud al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su análisis y que brinde una respuesta ante esta Comisión, en el tiempo establecido por ley.

**ARTICULO IV Atención al Jefe Financiero – Álvaro Castillo**

**Edgar Mata Dennis:** Con respecto al siguiente punto de la agenda cuando la administración requiere que un tema sea aprobado mínimo debe de traerlo con 15 días de anticipación a cuando quiere el resultado. Según el Art. 69 del Reglamento de Sesiones, Debates y Comisiones del Concejo Municipal, indica que para que las comisiones conozcan un tema de previo deben de ser remitidos por el Concejo mediante un acuerdo. Por lo tanto este presupuesto no ha sido pasado al Concejo Municipal para que el Concejo lo remita.



**Alcalde:** La decisión está tomada lo entregamos mañana, el presupuesto no trae ningún recorte y con mucho gusto la administración y los mismos regidores podrán preguntarme en cualquier momento cuando surja una duda no utilizo ningún canal informal para dar información, no hay ningún recorte, no sé quién planteó esto pero eso es falso. Nosotros no tenemos ningún interés de que haya un procedimiento rápido o inmediato en la aprobación de presupuesto, lo entregamos mañana formalmente.

### **ARTICULO V Próxima reunión**

Lunes 10 de agosto a las 4:00 pm

**Al ser las 18:00 horas finaliza la sesión. (F) Kevin Aguilar Sandi-Presidente**

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Sesión del día: 04-08-2020.

Hora de inicio: 6:00 PM

#### **Presente los Regidores:**

Reg. Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Reg. Mariano Sáenz Murillo

Reg. Francisco Castro Murillo.

#### **Participantes:**

Lic. Edgar Mata Dennis.

Lic. Carlos Hidalgo Flores

#### **Funcionario:**

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

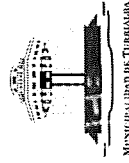
#### **Artículo primero:**

Se conocen las observaciones realizadas por la CGR, mediante oficio DF-0E-D1-0819, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba. Aprobándose las modificaciones propuestas. Por lo que se coordinará con el Presidente Municipal para que el mismo sea aprobado por el Concejo Municipal en una Sesión Extraordinaria.

#### **Artículo segundo:**

Se analiza el Reglamento del Comité de la Persona Joven. Acordándose incluirle las modificaciones para posteriormente trasladarlo al CCPJ y al Concejo Municipal y que mediante Sesión Extraordinaria sea discutido. Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 7:15 pm.

65098



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
Cédula Jurídica 3-014-042088  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcribese cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.**

DICTAMEN N° 004-2020-CR-CMC

FECHA: 03 de agosto de 2020

DICTAMEN REUNION EXTRAORDINARIA  
LA COMISION DE CULTURA MUNICIPAL

AL SER LAS 3:30 P.M.

EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL

**Asistencia:**

Reg. Octavio Arce Obando – Vice- Presicnte de Comisión – Presidio la Sesión  
REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES  
REG. KEVIN AGUILAR SANDÍ.  
Asistencia de los Funcionarios Asesores:  
WALTER VELÁSQUEZ MADRIZ - ENCARGADO DE ARCHIVO  
ROSAURA MOLINA ROMERO – Gestora Administrativa

**Asesores Externos:**

Carlos Alvarado Mata. - justificado  
Yorleny Quesada R.

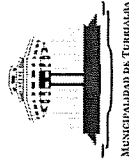
**PUNTO ÚNICO**

Se presenta para conocimiento y correcciones el GRONOGRAMA, tentativo que preparo la Sub-Comisión a analizar el aspecto de actividades delos 117 aniversario del Cantonato de Turrialba.

Evaluated el mismo se solicita presentarlo en el Concejo Municipal para su debido refrendo y activación de poder llevar a cabo las diferentes actividades que en forma Virtual se llevarán a cabo.

Se incorpora en forma Fotocopiada el GRONOGRAMA tentativo con posibilidad de realizar diferentes cambios.

El Regidor Arturo Rodríguez, sugiere que se vuelva a utilizar el Slogam que en años anteriores se empleó en la correspondencia y además se identificó para resaltar como Turrialba un lugar turístico y de buena cordialidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**65099**

El cual resalta "Turrialba Cuna de la Cultura y la Hospitalidad", el cual se Oficializó en la publicación en la Gaceta N° 95 del 20 de mayo de 1997. Por vía acuerdo Municipal según Sesión Ordinaria N° 322-97 del 14 de mayo de ese mismo año.

**SE ACUERDA:**

Los miembros presentes de esta Comisión dan un voto de apoyo a estas propuesta para que se presente como Dictamen de Comisión de Cultura el aspecto de las actividades de celebración de los 117 años de vida cantonal por lo que se incluye el Cronograma final con posibles variantes para llevar a cabo dicha celebración Cantonal.

Además que se promueva nuevamente la utilización del Slogam "Turrialba Cuna de la Cultura y la Hospitalidad por parte de la Municipalidad y se dé a conocer en los diferentes medios de comunicación que maneja la Administración Municipal para su fiel conocimiento.

Sin más puntos por analizar, se da por terminada la reunión al ser las al ser las 15:33 horas.

**SE ACUERDA:**

**ELEVAR** al Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación el presente Dictamen de esta Reunión Extraordinaria de Comisión de Cultura Municipal.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

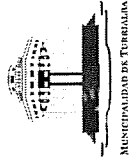
**COMISIÓN DE CULTURA**

Estimados compañeros un cordial saludo, adjunto la propuesta de actividades que la comisión de cultura tiene para promover el 117 del cantonato de Turrialba.

En esta estructura, se han asignados coordinadores por actividad, si esta iniciativa es aprobada por la subcomisión debe ser socializada con la Comisión de Cultura y si es aprobada, la señora Milagro Rowe, quién será la encargada de la divulgación de aquellas actividades pertinentes a los lineamientos establecidos para el uso de redes sociales de la municipalidad.

A continuación, se establece el resumen de propuesta de actividades de celebración del cantonato presentan las actividades a realizar:

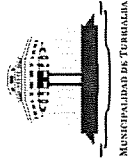
65100



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



| Actividad  | Fecha y hora                 | Lugar                           | Descripción  | Ensayado                               | Coordinador de Actividad   |
|--|------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| Misa de Acción de Gracias por los 117 años del Cantón. | 09 de agosto a las 11:00a.m. | Parroquia San Buenaventura.     | Notificar mediante una nota a la iglesia San Buenaventura de Turrialba para realizar la misa el día domingo 09 de agosto, como Acción de Gracias por la celebración de los 117 años del Cantón.  | Iglesia San Buenaventura de Turrialba. | Walter Velásquez -<br>Coordina Secretaria<br><br>Se envía una sola nota con ambas solicitudes. |
| Mesa Redonda.  | 10 de agosto a las 6:00p.m.  | Teatro Municipal                | Coordinar con Rosaura para el refrigerio.<br><br>Invitar al historiador William Salano, Orlando Salazar Mora, Elizabeth Castillo, moderadora Laura Monestel. Primeros 50 años del desarrollo de Turrialba, invitar a la televisora.                | Comisión de Cultura                    | Walter Velásquez - Daniel Hernández - Carlos Alvarado  |
| Concierto de Guitarra.                                 | 12 de agosto a las 7:00p.m.  | Teatro Municipal                | Concierto con el guitarrista Carlos Alvarado Mata.   | Comisión Cultura                       | Carlos Alvarado - Walter Velásquez   |
| Concierto con la Banda Municipal                       | 13 de agosto a las 7:00p.m.  | Teatro Municipal.               | Su encuentro en proceso de confirmación.   | Alcaldía Municipal                     | Alcaldía Municipal - Arturo Rodríguez.   |
| Charla "Turrialba presente, pasado y futuro".          | 14 de agosto a las 10:00a.m. | Radio Cultural                  | Charla con periodista Laffite Fernández a realizarse en la Radio Cultural, con el nombre "Turrialba presente, pasado y futuro".  | Alcaldía Municipal                     | Alcaldía Municipal MSc. Luis Fernando León.  |
| Repique de campanas de la iglesia.                     | 14 de agosto a las 3:00p.m.  | Parroquia                       | Notificar mediante una nota a la iglesia San Buenaventura de Turrialba para que al ser las 3:00p.m. del día 14 de agosto toquen las campanas.  | Cura Párroco de Turrialba.             |  |
| Sonar la sirena Jenero Bonilla.                        | 14 de agosto a las 3:00p.m.  | Escuela Jenero Bonilla Aguilar. | Notificar mediante una nota a la Escuela Jenero Bonilla Aguilar, para que al ser las 3:00p.m. del día 14 de agosto toquen las sirena.  | Escuela Jenero Bonilla                 | Walter Velásquez -<br>Coordina Secretaria  |
| Alarma oficial de bomberos.                            | 14 de agosto a las 3:00p.m.  | Alarma oficial de bomberos.     | Notificar mediante una nota al Cuerpo de Bomberos de Turrialba para que al ser las 3:00p.m. del día 14 de agosto toquen la alarma oficial.   | Cuerpo de Bomberos de Turrialba.       | Daniel Hernández   |
| Repique de campanas y cornetas.                        | 14 de agosto.                | 3:00p.m.                        | Realizar una campaña de promoción e invitar a la población Turrialbeña a unirse a tocar campanas y cornetas al ser las 3:00p.m. del 14 de agosto de manera simultánea, en alusión a la celebración del Cantón de Turrialba.                        | Comisión de Cultura.                   |  |
| Sesión Solemne del Concejo Municipal                   | 14 de agosto.                |                                 | Celebración del Cantón de Turrialba.<br><br>Reconocimiento póstumo a don Luis Calderón Picado, por solicitud de la Presidencia Municipal.<br><br>El pergamino de reconocimiento que sea doña Rosaura Molina Romero la encargada de confeccionarlo. | Concejo Municipal.                     | Arturo Rodríguez   |
| Concierto grupo CACTUS.                                | 14 de agosto.                | 7:00p.m.                        | Realizar un afiche y extender la invitación a la población Turrialbeña a unirse a la celebración del Cantón de Turrialba, compartiendo mediante algún medio de comunicación el concierto con el grupo CACTUS.                                      | Comisión de Cultura.                   | Daniel Hernández   |



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

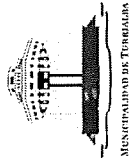


**65101**

|  |                |  |  |                          |                                    |
|--|----------------|--|--|--------------------------|------------------------------------|
| <b>Charla Virtual.</b>   | 19 de agosto   | De 4:00 a 5:45 pm                          | Foro virtual: "Turrialba una mirada desde la perspectiva histórica".   | Lic. Vladimir Cruz Lemos | Esteban Camacho - Ing Nelson Bamba |
| <b>Celebración del Día Afrodescendiente y el Negro de Turrialba.</b> | 28 de agosto.  | Por definir.                               | Coordinar las actividades a realizar para el Día del afrodescendiente y negro de Turrialba.  | Comisión de Cultura.     | Grupo de Rescate Cultural          |
| <b>Colocar banderas de Turrialba.</b>                                | Mes de agosto. | Por definir.                               | Realizar un afiche e invitar a la población Turrialbeña a unirse a la celebración del Cantón de Turrialba, colocando banderas de Turrialba (Lila y Verde Musgo) en los establecimientos, autos y casas de habitación. Y solicitud de colocación de banderas en quiosco y Municipalidad.  | Comisión de Cultura.     | Walter Velásquez - Rosaura Molina  |
| <b>Concurso de fotografía.</b>                                       | Mes de agosto. | Por definir.                               | Realizar un afiche e invitar a la población Turrialbeña a unirse a la celebración del Cantón de Turrialba, por medio del Facebook de la Municipalidad y Radio Cultural de Turrialba.<br>El mecanismo sería compartiendo mediante un #hashtag en facebook e Instagram sus fotografías antiguas o representativas del cantón de Turrialba. (Buscar patrocinador para premio) | Comisión de Cultura.     | Esteban Camacho                    |
| <b>Personajes históricos de Desarrollo de Turrialba.</b>             | Mes de agosto. | Por definir.                               | Coordinar actividad.   | Comisión de Cultura.     | Carlos Alvarado - Walter Velásquez |
| <b>Banner del Cantón.</b>  | Mes de agosto. | Colocarlo en el Balcón Edificio Municipal. | Como ejemplo de identidad y cultura, figura indígena, guaría morada, ferrucarril, Monumento Nacional Guayabo, catarata de Aquiares.  | Concejo Municipal        | Arturo Rodríguez                   |

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Firmó este dictamen don Octavio porque don Mariano no pudo estar en la sesión de la Comisión de Cultura y estuvimos don Kevin y este servidor. Agradecerles las actividades del Cantón son casi en un 95% son virtuales, lo único que va a ser presencial es la Sesión Solemne del 14 de agosto y la misa que es el domingo previo al 14 de agosto, me parece que eso es importante, pero si agradecerles, vamos a someter a votación el dictamen para tomar algunas decisiones, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen sirvanse hacerlo levando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado. Que este documento se le envíe a la señora Vicealcadesa o al señor Alcalde para que puedan publicarlo en la página oficial de la Municipalidad y en el Facebook de la Municipalidad, igualmente que se había dicho que se hicieran algunas situaciones particulares para informarle a la ciudadanía sobre las diversas actividades, que eso la Alcaldía puede realizar, igualmente como le estaba diciendo a doña Milagro Rowe, don Esteban dijo que iba hacer un montaje del programa, pero igualmente señor Alcalde dijo que se iba a hacer una presentación de los 117 años de una manera más llamativa, por decirle de alguna manera y me parece que tres cosas que me parece deben quedar por acuerdo, que es la convocatoria a

65102



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sesión Municipal especial para el 14 agosto a las 3:00 de la tarde en este Teatro Municipal, para la celebración de los 117 años de Cantonato de Turrialba, ese sería el primer acuerdo de convocatoria, rogarles que vengan con la ropa adecuada tanto a la sesión solemne como a la realización de la Santa Misa en acción de gracias por la fundación del cantón y recordarles que ese día en la sesión solemne del 14, se le estará realizando un homenaje a un distinguido ciudadano, que ya no nos acompañará físicamente que don Luis Calderón Picado y que los representantes de los Partidos Políticos tendrán derecho al uso de la palabra, esa sesión es protocolaria, entonces los Jefes de Fracción son los que hablan, en el caso del Partido Turrialba Primero es doña Sandra Jiménez Ortiz, en el caso del Partido Unidad Social Cristiana don Kevin Aguilar Sandí, en el caso del Partido Alianza Demócrata Cristiana don Randall Artavia Roda, en el caso del Partido Nueva Generación don Octavio Arce Obando, en el caso del Partido Liberación Nacional don Mariano Sáenz Murillo y en el Partido Acción Ciudadana don Walding Bermúdez Gamboa, igualmente habrá un mensaje del Alcalde y de la Presidencia Municipal, entonces de esa manera desde ahora sepan que tienen que preparar unas palabras no mayor a cinco minutos verdad, no pueden ser discursos largos y tibetanos, sino algo muy concreto con relación al Cantonato, por los 117 años de vida cantonal. Igualmente ese día va a venir el sacerdote a hacer un Te deum, la misa es a las 11 de la mañana según nos habían indicado, pero igualmente les vamos a estar recordando la hora de la misa y todos los detalles y el protocolo porque estamos con el cupo que es en la Iglesia, entonces estamos esperando que el Sacerdote indique cuantas personas podrán asistir y cuales estarán con posibilidad de hacerlo, el 14 la idea es que si vengan los señores Síndicos, entonces ese día sí estará el Concejo en pleno, tanto Regidores como Síndicos Municipales, los señores Regidores que estén de acuerdo con esta convocatoria y las explicaciones que ha dado la Presidencia sirvanse hacerlo levantando su mano, aprobada, acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Se aprueba el cronograma de actividades presentado.

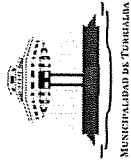
Se traslada a la Alcaldía, para lo que proceda en cuanto a las actividades. Igualmente se le solicita girar instrucciones a quien corresponda para que sea publicado en la página y en el Facebook de la Municipalidad.

Se convoca a Sesión Extraordinaria Especial, el día viernes 14 de agosto del 2020, a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para la celebración de los 117 años de la Fundación del Cantón de Turrialba y el homenaje póstumo al señor Luis Calderón Picado (q.d.d.g.).

Que la Secretaría proceda a convocar a los Síndicos y Síndicas propietarios y suplentes, para que se hagan presentes a la Sesión Especial del 14 de agosto 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Informes del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.**

Voy a presentar tres informes que fueron trasladados a mi persona, en la sesión anterior:



**1. Oficio MT-CMAL- 043-2020 firmado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, de fecha 04 de agosto del 2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 012-2020, celebrada el día 21 de julio del año 2020, se hizo el traslado a este servidor el oficio número SM-739-2020, para que se analizara el convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, y se ser viable, autorizar mediante acuerdo, al señor Alcalde para que proceda con la firma del mismo. Tal y como lo dispone la ley 7794, Código Municipal.

Sobre el mismo es importante aclarar que en principio se expuso el tema como una autorización para que se instalara un medidor, y de esta forma tener electricidad en el inmueble. Sin embargo, es necesario indicar que analizando el mismo, específicamente en su cláusula tercera se otorga el derecho de uso a la ADI de Noche Buena por 10 años prorrogables. Es decir, no solamente corresponde a la autorización de colocar un medidor de corriente eléctrica.

Por lo tanto solicito de modo aclaratorio, aportar si solamente se requiere autorización para la colocación del medidor o bien para el uso del inmueble como se plasma en el convenio.

El suscrito se dio a la tarea de analizar la personería jurídica de la misma, la cual se adjunta al presente informe. Es todo.

Esto señores Regidores básicamente es porque en principio se trató el tema como una autorización para colocar un medidor en el inmueble, sin embargo analizando el convenio resulta ser en su cláusula que indiqué anteriormente, que es una autorización para usar más bien este inmueble y entregarlo en derecho de uso a la A.D.I. de Nochebuena, por lo tanto estoy solicitando su aclaración.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Son muy claros los tres informes del Licenciado, sobre el tema de Nochebuena el señor Alcalde después de que esté aprobado el informe deberá de aclarar la naturaleza del convenio, porque don Fernando no dijo que era un medidor, pero el convenio se está hablando que es del terreno, nos parece que ahí debe haber una claridad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva aclarar la naturaleza del convenio, si solamente se requiere autorización para la colocación del medidor o bien para el uso del inmueble como se plasma en el convenio. . Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Oficio MT-CMAL- 042-2020 firmado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, de fecha 04 de agosto del 2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 12-2020, celebrada el día 21 de julio del año 2020, se hizo el traslado a este servidor el oficio número SM- 738-2020, para que se analizara el convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Cruz Roja Costarricense, y se ser viable, autorizar mediante acuerdo, al señor Alcalde para que proceda con la firma del mismo. Tal y como lo dispone la ley 7794, Código

Municipal.

El Convenio básicamente consiste en que la Municipalidad, aprovechando el registro de abonados, podría recaudar donaciones voluntarias de los mismos. Los cuales estarán en custodia de la misma, hasta que sean entregados al Comité. Para ello, los funcionarios de la Cruz Roja, deberán consultar a cada abonado si desean que les sea cargado "x" monto a su factura de servicios.

Es importante aclarar que ya algunas Municipalidades del país se han sumado a colaborar de esta forma con esta Asociación.

Algunas observaciones al respecto:

1. Solicitar el criterio técnico al Contador Municipal, para analizar el manejo a nivel de su departamento que se debe dar al proyecto.
2. En su cláusula segunda, se incluye a la Unidad de Auditoría Interna, por lo que considero correcto solicitar a la Auditoría su posición al respecto.
3. El plazo. Se indica que el mismo tendrá vigencia por un plazo de un año a partir de su firma, y podrá ser prorrogado automáticamente por periodos iguales y sucesivos. Sin embargo, considero importante poner un tope a las prórogas automáticas y que no sea indefinido en cuanto a tiempo. O bien como propuesta, podría ampliarse el plazo y dar al menos una prórroga automática.
4. Consultar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja, si ellos se encuentran inscritos ante la CGR, para ser sujetos de transferencias de fondos públicos. De lo contrario asegurarse que si los fondos llegan a la Caja Única (sede central), sea distribuida de manera eficaz para el Comité del cantón.

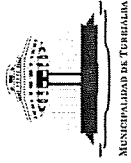
**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** En el tema de la Cruz Roja, creo que hasta don Fernando y yo habíamos conversado con un compañero Regidor de Alvarado, cuál era el procedimiento que aquí viene a indicarnos, o sea que hay que tener primero el contenido presupuestario y todo lo demás que me parece que es muy lógico, o sea no podemos asumir compromisos si no tenemos el dinero todavía y don Fernando creo que tenía una estrategia por ahí, que en su momento él la va a exponer cuando presente el presupuesto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y las personas indicadas para que se sirvan brindar la información solicitada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. **Oficio MT-CMAL- 044-2020 firmado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, de fecha 04 de agosto del 2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 013-2020, celebrada el día 28 de julio del año 2020, se hizo el traslado a este servidor el oficio número SM- 740 -2020, para que se analizara la circular CPJ- DE- 009-2020, suscrito por el señor Diego Alfonso



Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

El mismo dirigido a las Alcaldías, Concejos Municipales y Comités Cantonales de la Persona Joven, aclarando el tema de cambio de uso de recursos, para que los mismos sean distintos a los presentados en su proyecto inicial.

Todo lo anterior, ya que hace unas sesiones atrás, se presentó la solicitud del CCPJ, ante el Concejo Municipal, para fuera este quien aprobara dicho cambio, posteriormente la solicitud cambió y se solicitó un visto bueno.

Actualmente y con este último informe se solicita un aval, que resultaría ser un acuerdo del Concejo Municipal.

Sobre esta figura, la cual es definida por Manuel Ossorio en su Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la siguiente forma:

**“Aval.**

*Escrito en que uno responde de la conducta de otro, especialmente en materia política. | Su interés jurídico está vinculado con el Derecho Civil y todavía más con el Comercial, puesto que supone la firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no efectuarlo la persona principalmente obligada a él. El aval es absoluto si el avalista responde por la totalidad de la suma, tiempo o caso determinado en el documento constitutivo de la deuda principal, haciendo al avalista solidariamente responsable con la persona avalada, y es limitado cuando el avalista establece una responsabilidad por él fijada en cuanto al monto y no le da más derechos que contra la persona a quien ha avalado y contra los endosantes anteriores.”*

Por lo anterior, serán los Regidores quienes deberán someter a votación, si otorgan el aval solicitado o no. Es importante que tengan claro los procedimientos con los que se va a ejecutar el cambio solicitado, montos, entre otras cosas, en caso de ser aprobado.

Siguiendo esta Asesoría la línea de criterio desde el principio en el que se empezó a tratar el tema, que básicamente consiste en la no comprensión del por qué el Concejo Municipal debe avalar, si dichos recursos no pertenecen a la Corporación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Con relación al aval nos queda clarísimo y por eso me parece que después de que el Concejo apruebe el informe del Licenciado Calvo poderlo remitir a la Comisión de Asuntos Hacendarios para que lo pueda analizar junto con el documento que anteriormente habíamos conversado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:45 horas la Presidencia solicita extender la sesión para conocer la correspondencia y un comentario del Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.

### **ARTICULO QUINTO** **CORRESPONDENCIA**

#### **CORRESPONDENCIA PARA SER CONOCIDA Y APROBADA EN LA SESION ORDINARIA No. 014-2020 DEL 04-08-2020**

1. Nota firmada por el señor Ricardo Alirio Muralles Camargo – Asociación Remar Costa Rica, dirigida a la Municipalidad, de fecha 21 de julio 2020.

Espero se encuentren gozando de perfecta salud y con muchos éxitos en sus labores cotidianas. Atendiendo la problemática social que se ha incrementado de gran manera en nuestro medio y prácticamente a nivel mundial acudimos a usted con interés humanitario pidiendo encarecidamente nos puedan favorecer con una donación mensual en efectivo para sufragar algunos gastos.

Por este motivo nos complacería que esa Municipalidad se nos una a esta noble causa en favor del necesitado de esta, nuestra hermosa sociedad costarricense.

REMAR Costa Rica, que es una Institución Cristiana Benéfica sin fines de lucro legalmente establecida con cédula jurídica No. 3-002-302289, que sin ver fronteras culturales, ni religiosas atiende a personas de todas las edades, de ambos sexos en riesgo social, como maltrato intrafamiliar, abandono, abusos, consumo de drogas, alcohol, prostitución, indigencia, madres solteras y ancianos.

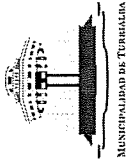
Nuestra labor es buscar la rehabilitación y el desarrollo integral de la persona, en el área psíquica, social, física y espiritual, con el objetivo que al salir de nuestros centros, tengan una integración positiva en la sociedad.

Nuestra institución comenzó labores en Costa Rica en el año 1994. Hoy por hoy contamos con 4 centros y estamos en vías de expandirnos a todo el país, REMAR está presente en 70 países alrededor del mundo. Somos una institución legalmente establecida y sus donaciones son deducibles de impuestos, según oficio No. 1-835-01 del 11 de diciembre del 2001 del Ministerio de Hacienda, también somos una ONG declarada de Bienestar Social con la Resolución No. 516-01 del 3 de diciembre de 2001 del Instituto Mixto de Ayuda Social también estamos inscritos en la Proveduría Nacional.

A la vez deseamos darle a conocer la obra social que realizamos por todo el mundo. Para información adicional consultar en [www.remar.org](http://www.remar.org) o nuestro correo electrónico [rpremarcr@gmail.com](mailto:rpremarcr@gmail.com) y visitar nuestra página en Facebook como Asociación REMAR Costa Rica.

#### **SE ACUERDA:**

Enviar esta solicitud a análisis de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.



2. Oficio MS-DRRSCE-DARST-0668-2020 firmado por la Dra. Giselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud Turrialba, dirigida al señor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Concejo Municipal, de fecha 30 de julio del 2020.

**Asunto:** Protocolo Sanitario para la Atención de Miembros del Concejo Municipal Con Síntomas Relacionados a COVID-19.

En atención al asunto citado en el epígrafe, se le informa que el Área Rectora de Salud Turrialba analizó el documento y concluyó lo siguiente:

En el ítem *Protocolo para el Ingreso a las Sesiones y la Permanencia en las mismas* lo siguiente:

**Antes:**

No podrá ingresar sin previamente haberle tomado la temperatura, si la misma da mayor a 38°

La temperatura indicada debe ser mayor a 37.5 grados.

Se dispondrá de alcohol en gel para la debida desinfección de manos.

Antes de esta indicación debe ir la del lavado de manos con agua y jabón.

**Durante:** Agregar las siguientes indicaciones:

Cada persona debe portar su propio lapicero, No se permitirá que lo compartan, de igual forma con los documentos o similares.

Conversar en un tono de voz bajo (no gritar).

Evitar consumir alimentos y bebidas durante las sesiones.

**SE ACUERDA:**

Que todo el Concejo Municipal se dé por enterado de este protocolo.

3. **Escrito firmado por vecinos emprendedores del Cantón de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 28 de julio 2020.**

Sirva la presente para saludarles y a la vez, los abajo firmantes, emprendedores del cantón de Turrialba, queremos solicitarles la intervención pronta y oportuna para que funjan como mediadores ante la Policía de Tránsito de nuestro cantón y de la sede de Siquirres.

La solicitud obedece a que en razón de la crisis económica que golpea aún más en estos tiempos a Turrialba, nos hemos quedado sin empleo y tuvimos que buscar otras opciones para poder llevar alimento a nuestras familias, donde incluso la gran mayoría tenemos hijos; esa actividad económica que emprendemos obedece al traslado de comida, personas, mandados y más utilizando nuestros vehículos y en los horarios que podemos circular; sin embargo, nos hemos sentido "acosados" por algunas autoridades de

Tránsito, quienes nos persiguen, nos detienen, nos bajan las placas y hacen multas excesivas, generando aún mayor empobrecimiento a nuestras familias y llevando aún más al empobrecimiento del cantón.

De verdad solicitamos la interposición de sus buenos oficios para que o lleguemos a un acuerdo con .las autoridades policiales, al menos en estos tiempos de crisis y no exista así ensañamiento contra quienes tratamos de sobrevivir a esta crisis económica del cantón, de Costa Rica, que se agravó con el COVID-19. Sabemos de la buena voluntad de los regidores, por lo que les pedimos por favor su intervención como mediadores.

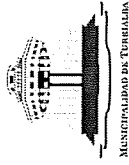
Estaremos anuentes a abrir un diálogo permanente en beneficio de cientos de familias que no tenemos que comer y hemos tenido que luchar para salir adelante ante la crisis que domina Turrialba.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar este documento al señor Presidente Municipal – Arturo Rodríguez Morales, al señor Vicepresidente Municipal – Luis Mariano Sáenz Murillo y al señor Alcalde Municipal - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realicen el análisis del asunto y las gestiones oportunas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Varias cosas primero en la primera nota de la Asociación REMAR, lo que se quiere es que la Comisión de Sociales lo analice y después de analizarlo poder remitirlo a la Comisión de Mermas, primero ver si realmente la situación lo amerita doña Flora, don Octavio y don Kevin que son de la Comisión de Sociales, que puedan realmente ver en qué consiste la asociación y que es lo que hace y dependiendo de eso, después podemos tramitar el caso a la Comisión de Mermas, porque si se transmitimos ahorita a la Comisión de Mermas no sabemos cuál es el impacto que tiene, porque no sabemos realmente cual es la labor que ellos realizan en detalle, esa sería la situación.

En el caso de la nota de los porteadores la idea es poder conversar nosotros como autoridades, el Directorio del Concejo y el Alcalde y ver que conversación se puede realizar, don Randall quería incorporarse en esa situación, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, yo no veo problema, junto con nosotros, yo no veo ningún problema en ese sentido, la idea es conversar sin ningún compromiso de ningún nivel, sino nada más una conversación que como turrialbeños no nos hace daño a ninguno, si conversando podemos encontrar una solución todos somos felices, pero entendiéndose que tenemos legislación, reglamentación y evidentemente vivimos en un estado de derecho, pero igualmente tenemos que tratar de buscar una solución que puedan ayudar a las personas más en las condiciones que estamos actualmente, entonces la idea es poder generar a través del señor Alcalde, don Mariano y mi persona y en todo caso si ustedes me lo permiten poder ampliar con el Regidor Randall Artavia Roda y poder conversar con la Policía de Tránsito y otras personalidades para ver que se puede hacer en este sentido. Con esas aclaraciones los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla sirvanse levantar la mano, aprobada, acuerdo firme, aprobada.



**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia aprobada. Transcribise cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

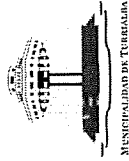
**2. Comentario del Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente Municipal.**

Quería hoy como cruzrojoista, ese sentimiento que uno lleva, agradecer a la Asamblea Legislativa y decirle a los compañeros cruzrojoistas de Turrialba y La Suiza, que hoy el Proyecto 21148 se aprobó en primer debate en la Asamblea Legislativa con el apoyo de varias fracciones políticas y eso hay que agradecerlo realmente, desde este Concejo hago el agradecimiento a la Asamblea Legislativa, a las distintas fracciones que nos están apoyando con este proyecto para ayudar a la Cruz Roja, fortalecerla con sus recursos y también agradecer a la diputada Paola Valladares porque yo sé que ella y la diputada Niño han estado haciendo un esfuerzo muy grande, pero creo que el esfuerzo también es de todos los diputados, que nos están apoyando, como cruzrojoista y como turrialbeño porque yo sé que eso va a ayudar mucho a la Cruz Roja de Turrialba y al Comité de La Suiza, me siento muy orgulloso y muy agradecido y esperamos en Dios de que este proyecto el próximo jueves ya quede en firme en segundo debate, entonces agradecerle a las diferentes fracciones políticas que han hecho un esfuerzo por que la Cruz Roja, pueda gozar de recursos más frescos, para que podamos seguir atendiendo emergencias a nivel nacional. Que conste en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Celebramos esta decisión, la verdad es un acto no de una persona, de un grupo, me parece que es un tema país que lo requiera, yo estaba viendo las noticias hoy vi que dijeron de que el Comité de la Cruz Roja de Turrialba estaba cerrado, que yo sepa no está cerrado, está regulado no cerrado, de regulado a cerrado hay unos cuantos kilómetros de distancia, lo importante es que se están dando estas acciones y que me parece importante que a una institución como la Cruz Roja se dé este tipo de apoyos, de verdad es digno de reconocer que la Asamblea Legislativa logró generar esta decisión, que esperamos muy pronto sea en segundo debate y después que el Presidente de la República lo firme y después ya pueda ejecutarse.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me uno también a este comentario del compañero Mariano, donde se logró con el consenso de las diferentes fracciones políticas, aquí es importante que todos tuvieron una causa de apoyar a la Cruz Roja, como una institución baluarte de los costarricenses y que se corría el riesgo de que no tuviera financiamiento en los próximos meses o años, que es el corazón de la ley, la ley consiste en que la ayuda corroborar solamente por llamada telefónica, pero a partir de la reforma que se le está haciendo, se va a grabar también el tráfico de datos, porque ustedes saben muy bien que ahora la mayoría de las personas usuarios del sistema de telefonía utiliza el sistema de datos, o sea la Internet, entonces esto le va a dar muchos recursos a la Cruz Roja, que le va a permitir enfrentar ese déficit y que este proyecto desde que salió la noticia aquí en Turrialba, la señora diputada Laura Guido, ella se puso a las órdenes con los despachos de Paola Valladares y de la diputada Niño que fue la proponente del proyecto y se logró el consenso necesario para esta aprobación el día de hoy, que es producto de las tres fracciones mayoritarias, en este caso Liberación Nacional, Partido Acción Ciudadana y Unidad Social Cristiana.

**65110**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.

**Arturo Rodríguez Alvarales**  
**Presidente Municipal**

**Roemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**